

**INFORME DE AUDITORÍA
CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN DE
EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO**

**Programa de Compensación de Emisiones Conservación del
Bosque Galilea-Amé
(Tolima, Colombia)**

**AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO, VALIDACIÓN Y
VERIFICACIÓN**

Junio 5 de 2018

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Nombre del Programa de Compensación Forestal		Programa de compensación de emisiones Conservación del bosque Galilea-Amé.			
Tipo de Servicio					
Otorgamiento	X	Seguimiento		Renovación	
Ampliación		Reducción		Reactivación	
Validación	X	Verificación	X	Otro	
Fecha del seguimiento anterior		N/A			
Fecha del periodo de verificación		01/09/2010 a 09/02/2018			
Entidad Responsable del Programa		Fundación Fundame Col.			
Programa de Compensaciones No.		COMCER2017-015			
Equipo Auditor		Auditor Líder: Ángela Duque			
Fecha de expedición		05/06/2018			
Versión No.		1.1			
Equipo Revisor Técnico		Revisor Técnico Líder Juan Camilo Serna			
Fecha revisión técnica		30/05/2018			
Referencial		Protocolo Certificación de Programas de Compensación” con código ES-I-CC-002, del 9 de octubre de 2013.			
Número de páginas		60			

Datos del certificado	
Código	COMCER2017-015
Fecha de emisión inicial	N/A
Fecha última auditoría (Si aplica)	N/A
Fecha vencimiento	N/A
Duración del Proyecto	30 años

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	6
1.1	Objetivos de la auditoría	6
1.2	Requisitos de validación, verificación y certificación	6
1.3	Nivel de aseguramiento	7
2	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA FORESTAL DE COMPENSACIÓN	8
2.1	Nombre del Programa	8
2.2	Organización responsable del programa y su administración	8
2.3	Localización y límites geográficos del Programa de Compensación	8
2.3.1	Área del Programa y tipo de actividad forestal	8
3	EQUIPO AUDITOR	9
4	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	9
4.1	Planificación y revisión preliminar de información	10
4.1.1	Plan de auditoría	10
4.1.2	Revisión preliminar de la información	10
4.2	Revisión documental	10
4.3	Ejecución de la auditoría en campo	22
4.3.1	Metodología de muestreo de la auditoría	24
4.4	Identificación y evaluación de las no-conformidades	25
4.5	Elaboración de informe final	26
5	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

**INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI**



5.1	Fecha de inicio de la actividad forestal	26
5.2	Descripción de las actividades forestales	27
5.3	Cuantificación de remociones.....	28
5.3.1	Elegibilidad de las tierras	28
5.3.2	Escenario de referencia	29
5.3.3	Tasa de deforestación	29
5.3.4	Agentes y motores de deforestación.....	30
5.3.5	Motores de deforestación a futuro	31
5.3.6	Metodología de cuantificación	31
5.3.7	Cálculo de remociones	31
5.4	Protocolo de monitoreo	34
5.4.1	Monitoreo de los cambios en la cobertura	34
5.4.2	Monitoreo de actividades de proyecto	34
5.5	Gestión de requisitos legales y tenencia de la tierra	35
5.5.1	Requisitos legales	35
5.5.2	Tenencia de la tierra	35
5.6	Gestión de la información	37
5.6.1	Gestión de la calidad de la información y control de documentos	37
5.7	Eventos de perturbación previos a alcanzar la compensación	38
5.8	Expedición de las Compensaciones.....	39
5.9	Validez de las compensaciones emitidas	39
6	CONFORMIDAD DEL PROGRAMA	39
6.1	Aspectos que apoyan la conformidad y eficacia del Programa	39
6.1.1	Oportunidades de mejora	39

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

7	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PENDIENTES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR	39
8	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	40
8.1.1	Uso del certificado de programa de compensación	40
8.1.2	Cambios en el Programa / Organización	40
8.1.3	Aspectos por verificar en la siguiente auditoría	40
9	CONCEPTO DEL AUDITOR.....	40
10	REVISIÓN Y DECISIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN.....	41
	ANEXO 1. REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS NO-CONFORMIDADES	42

1 Introducción

1.1 Objetivos de la auditoría

La auditoría de otorgamiento y verificación, corresponde a una evaluación objetiva de la reducción de emisiones y/o remociones que se dan como resultado de las actividades del Programa de Compensaciones, durante el periodo de duración del Programa y de conformidad con los requisitos dispuestos por ICONTEC, para Programas forestales de Compensaciones.

Dando alcance a lo establecido en el referencial, que constituye los requisitos para la auditoría, sus objetivos son los siguientes:

- a) Determinar la conformidad del Programa Forestal de Compensaciones con los criterios del esquema.
- b) Verificar el desarrollo continuo y efectivo de las actividades en el sector forestal, mediante la verificación de la implementación de las actividades de establecimiento y manejo de los sistemas forestales, incluidos en los límites del Programa.
- c) Determinar la pertinencia de las actividades forestales y las metodologías aplicadas para el cálculo de las compensaciones atribuibles a las actividades del Programa.
- d) Determinar la correcta elegibilidad de tierras, en el marco de los requisitos descritos en el Protocolo/Guía definido por ICONTEC para los Programas Forestales de Compensaciones.
- e) Evaluar las capacidades del responsable del Programa para asegurar el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y ambientales aplicables al mismo.
- f) Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión de la información.
- g) Determinar la efectividad de las acciones definidas para manejar los eventos de perturbación potenciales o reales.
- h) Verificar la eficacia del sistema de control de expedición de compensaciones.

1.2 Requisitos de validación, verificación y certificación

Los requisitos que deben cumplir los Programas han sido establecidos en el ES-I-CC-002. Protocolo Certificación de Programas de Compensación. V.1. 2013/10/09.

Los requisitos de auditoría proveen los elementos de análisis necesarios para garantizar la calidad del Programa Forestal de Compensación, y la reducción efectiva de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

En este sentido, la auditoría incluye una verificación completa de las características del Programa Forestal de Compensación, de las metodologías empleadas para el cálculo de la reducción de emisiones y de la efectividad de los métodos definidos por el responsable del Programa Forestal de Compensación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen el proceso de auditoría y la consistencia del Programa con éstos.

ICONTEC, basado en su código de ética y en los procedimientos internos definidos para llevar a cabo auditorías de Programas Forestales de Compensación, se enfoca en la identificación de riesgos significativos para la generación de las compensaciones y la permanencia de las actividades forestales.

1.3 Nivel de aseguramiento

Mediante el proceso de auditoría, ICONTEC se asegura que el Programa de Compensaciones cumpla con los requisitos dispuestos en el Protocolo de Certificación de Programas de Compensación ICONTEC, en concordancia con las reglas y principios establecidos en la norma ISO 14064-3:2006.

La Norma ISO 14064-3 detalla los principios y requisitos para la verificación de los inventarios de GEI y para la validación o verificación de los proyectos de GEI. También describe el proceso para la validación o verificación relacionada con los GEI, y especifica componentes tales como la planificación de la validación o verificación, los procedimientos de evaluación y la evaluación de las declaraciones de GEI de la organización o del proyecto. Así mismo, determina lo relacionado con el nivel de aseguramiento.¹

Considerando lo dispuesto en la norma, el muestreo de datos y de información, para obtener un nivel razonable de confianza y, del mismo modo, garantizar cumplimiento con los requerimientos de materialidad del Programa, será del uno (1) al cinco (5) por ciento,

¹ NORMA INTERNACIONAL ISO 14064-1. Primera edición. 2006-03-01. Gases de efecto invernadero — Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

dependiendo del tamaño y las características del proyecto; siempre considerando todos los estratos identificados para la estimación de las reducciones y/o remociones.

2 Descripción del Programa Forestal de Compensación

2.1 Nombre del Programa

Programa de compensación de emisiones Conservación del bosque Galilea-Amé.

2.2 Organización responsable del programa y su administración

Organización	Fundación Fundame Col.
NIT - Número de identificación tributaria o su equivalente	NIT 900977065-6
Persona de contacto	Luz Ángela Palacios
Cargo	Directora
Dirección	Autopista Norte # 114 - 44 Piso 8
Teléfono	+57(4) 315 7578
Sitio Web	http://www.fundacioname.org
Dirección de correo electrónico	luzangela.palacios@gmail.com

2.3 Localización y límites geográficos del Programa de Compensación

El programa está localizado, principalmente, en el municipio de Villarrica, aunque también incluye áreas de los municipios de Cunday, Dolores, Purificación y Prado, todos pertenecen al departamento del Tolima, en la cordillera oriental de la zona andina colombiana.

El área actual del programa comprende 12.701 ha de bosque, ubicadas en el municipio de Villarrica. El área de expansión del programa consiste en 29.859 ha de bosque pertenecientes a La Fundación Amé, Universidad del Tolima, municipios de Dolores y Villarrica y otros propietarios privados (Ver Carpeta \Programa GALILEA_Fundamé\INFORME\30.04.2018_Documentación FUNDAME\Soportes\Gestion de la informacion\Area actual programa).

2.3.1 Área del Programa y tipo de actividad forestal

El área inicial del programa comprende 12.701 ha de bosques que hacen parte de las áreas prioritarias para la conservación en la región de los Andes y Piedemonte Amazónico, ubicados en el corredor biológico que conecta el bosque Andino y Alto andino con los páramos del Parque Natural Nacional Sumapaz. Además, con respecto al departamento, es el último relicto

**INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI**



de bosque primario del oriente del Tolima y contiene el nacimiento del Río Negro, uno de los principales afluentes de la represa de Hidro Prado.

Tabla 1. Área y tipo de actividad forestal

Número de predios incluidos en el alcance de la auditoria	201
Área total (ha)	12.701
Área por tipo de actividad forestal (ha)	
Manejo Sostenible de bosques	Ampliación
Enriquecimiento de bosques naturales	Regeneración natural asistida
Corredores biológicos y de conservación	Barreras rompevientos
Cerramientos	Cercas vivas
Cultivos de guadua	Plantaciones forestales
Sistemas agroforestales	Sistemas silvopastoriles
Huertos leñeros	Actividades REDD+
	12.701

3 Equipo auditor

El equipo auditor está conformado como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Equipo Auditor

Nombre	Calificación	Actividad desarrollada			
		Revisión de la información	Visita en sitio	Informe	Revisión técnica
Ángela Duque	Auditor(a) líder Experto(a) sectorial	X	X	X	
Juan Camilo Serna	Revisor(a) Técnico				X

El equipo auditor está calificado, en concordancia con el esquema de calificación de ICONTEC, para auditorías de certificación de Programas Forestales de Compensación.

4 Actividades desarrolladas

La auditoría de otorgamiento, verificación y certificación consistió en las siguientes etapas: i) planificación y revisión preliminar de la información; ii) ejecución de la auditoría en campo; iii) identificación de no conformidades y evaluación de planes de acción y; iv) elaboración de informe final de auditoría.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



4.1 Planificación y revisión preliminar de información

4.1.1 Plan de auditoría

La planificación del servicio se realizó entre el 24 y el 26 de enero de 2018, con información derivada de la revisión documental inicial. En la tabla siguiente se presenta el plan de auditoría.

Tabla 3. Plan de auditoría

Fecha	Hora	Actividad
24/01/2018 a 26/01/2018	08:00 – 17:00	Planificación y revisión preliminar de la información
06/02/2018	08:00 – 12:00	Reunión de apertura
06/02/2018 a 09/02/2018	09:00 – 18:00 07:00 – 14:00	Visita áreas proyecto
14/02/2018 a 15/02/2018	08:00 – 17:00	Elaboración informe de hallazgos
05/03/2018 a 06/05/2018	N/A	Revisión plan de acción e información adicional
07/05/2018 a 09/05/2018	08:00 – 17:00	Elaboración de informe

4.1.2 Revisión preliminar de la información

En la fase de revisión preliminar se evaluaron los documentos relacionados con la formulación y ejecución del Programa de Compensación de Emisiones – Conservación de los bosques de la Reserva Galilea, tales como el Borrador (Borrador PD_conservacion_Tolima) y las áreas del proyecto (en la carpeta Project area).

4.2 Revisión documental

Con el fin de realizar el análisis completo sobre el proyecto, tanto en formulación como en ejecución, al igual que los cálculos relacionados con la reducción de emisiones y la documentación que justifica y complementa cada uno de los aspectos involucrados, se examinaron los siguientes archivos:

Consecutivo Carpetas	Nombre de archivo	#
\Programa GALILEA_Fundam é \04.03.2018\ INFORME30.04.2 018_Documentaci ón FUNDAME	Archivo pdf Acuerdo_Fundame_UT_2	2 páginas
	Archivo zip Antecedentes	
	Archivo word Programa de Compensacion Galilea Ame version 2	76 páginas
	Archivo pdf Programa de Compensacion Galilea Ame version 2	76 páginas
	Archivo pdf 180504_Programa de Compensacion Galilea	76 páginas
	30.04.2018_Documentación FUNDAME	N/A

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Consecutivo Carpetas	Nombre de archivo	#
	Archivo zip REDD_Tolima	

Consecutivo Carpetas	Nombre de archivo	#
\Programa GALILEA_Fundamé \04.03.2018\ \REDD_Tolima\	Scanner pdf. Acuerdo_Fundame_UT_2.	2 páginas.
	Archivo Word ES-P-CC-004-F005_NoConformidades_FUNDAME_2018_respuesta.	19 páginas
	Archivo pdf. Programa de Compensacion Galilea Ame version 2.	76 páginas
	Archivo comprimido zip. Soportes	

Consecutivo Carpetas	Nombre de archivo	#
\Programa GALILEA_Fundamé \04.03.2018\ \REDD_Tolima\ \Soportes\ \Actividades proyecto\	Archivo pdf. camara comercio asoprobosques.	8 páginas
	Archivo pdf PIN Proyecto REDD.	24 páginas
	Archivo pdf Plan de investigacion_CIMA.	28 páginas
	Archivo pdf Proyecto apicultura.	19 páginas
	Archivo pdf Resumen Ejecutivo Libro Avifauna del Tolima.	4 páginas

Consecutivo Carpetas	Nombre de archivo	#
\Programa GALILEA_Fundamé\ \04.03.2018\ \REDD_Tolima\ \Soportes\ \Amenazas de deforestación\	Archivo Excel 005-Inventario_bovino_area referencia 2001-2009.	1 páginas
	Archivo Excel Agricultura area ref.	8 páginas
	Archivo Excel Agricultura Villarrica.	7 páginas
	Archivo Excel Base Agrícola EVA 2007-2010.	3 páginas
	Archivo Excel Censo Agropecuario informacion-veredas.	3 páginas
	Archivo jpg Crédito agropecuario a medianos productores.	1 imagen
	Archivo jpg Crédito agropecuario a pequeños productores.	1 imagen
	Archivo Excel Crédito agropecuario a productores por municipio (2).	2 páginas
	Archivo jpg Crédito agropecuario a productores por municipio.	1 imagen
	Archivo Excel Crédito agropecuario a productores por municipio.	1 hoja
	Archivo jpg Crédito agropecuario por departamento.	1 imagen
	Archivo Excel Crédito agropecuario por departamento. .	2 páginas
	Archivo jpg Crédito agropecuario.	1 imagen
	Archivo Excel Credito productores por municipio.	2 páginas
	Archivo Excel Informacion poblacional.	2 páginas
	Archivo Excel Inv. Bovino.	3 páginas
	Documento de texto. Inventario Fedegan 2001 – 2015.	
	Archivo Excel Reporte Personas Desplazadas Area ref.	1 páginas
	Archivo jpg Villarrica 2001 – 2015.	1 imagen

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Consecutivo Carpetas					Nombre de archivo	#
\Programa GALILEA_Fundamé \04.03.2018\ \REDD_Tolima\ \Soportes\ \Amenazas de deforestación\ \Boletín Censo 2005\	Archivo pdf Alpujarra.					6 páginas
	Archivo pdf Carmen de apicala.					6 páginas
	Archivo pdf Cunday.					6 páginas
	Archivo pdf Dolores.					6 páginas
	Archivo pdf Icononzo.					6 páginas
	Archivo pdf Prado.					4 páginas
	Archivo pdf Purificacion					6 páginas
	Archivo pdf Suarez.					4 páginas
	Archivo pdf Villarrica.					6 páginas

Consecutivo Carpetas					Nombre de archivo	#
\Programa GALILEA_Fundamé\ \04.03.2018\ \REDD_Tolima\ \Soportes\ \Analisis de correlacion\	Archivo png. Procedimiento.					1 imagen

Consecutivo Carpetas					Nombre de archivo	#
\Programa GALILEA_Fundamé \04.03.2018\ \REDD_Tolima\ \Soportes\ \Biodiversidad\	Archivo Excel Avifauna galilea.					1 páginas
	Archivo pdf Campos (2008).					93 páginas
	Archivo Excel Info SIB_Coordenadas.					3 páginas
	Archivo pdf suelo_flora_fauna_villarrica_(122_pag_894_kb).					122 páginas
	Archivo pdf Tesis Angelo-CUENCA MAYOR DEL RIO PRADO – Copia.					187 páginas
	Archivo pdf tomo_01.					268 páginas

Consecutivo Carpetas					Nombre de archivo	#
\Programa GALILEA_Fundamé\ \04.03.2018\ \REDD_Tolima\ \Soportes\ \Biodiversidad\	Archivo Excel Avifauna galilea.					
	Archivo Excel Datos IDEAM – Tolima.					1 página

Consecutivo Carpetas					Nombre de archivo	#
\Programa \04.03.2018\ \REDD_Tolima\ \Soportes\ \Fuentes secund	Archivo pdf Atlas Ambiental del Tolima.					204 páginas
	Archivo pdf Emisiones – IDEAM.					33 páginas
	Archivo pdf EOT Villarrica_Documento tCcnico I.					75 páginas

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Consecutivo Carpetas					Nombre de archivo	#
\Programa C:\IIEA Fundam\	\04.03.2018\	\REDD_Tolima\	\Soportes\	\Gestion de la informacion\	Archivo pdf EOT Villarrica_Documento tCcnico III.	122 páginas
					Archivo pdf EOT Villarrica_Tomo I.	179 páginas
					Archivo pdf IPCC capitulo 4.	93 páginas
					Archivo pdf IPCC forest land.	46 páginas
					Archivo pdf Masanobu et al 2014.	19 páginas
					Archivo pdf Phillips et al 2011.	45 páginas
					Archivo pdf Puyravaud 2013.	5 páginas

Consecutivo Carpetas					Nombre de archivo	#	
\Programa C:\IIEA Fundam\	\04.03.2018\	\REDD_Tolima\	\Soportes\	\Gestion de la informacion\	\Area actual programa\	Shape area_actual_programa shp	
					\Cobertura inicial de bosque\	Shape Mapa_2010	
					\Compensaciones ventas\	\2018\ (Carpeta vacía)	
						Archivo Excel Informe_compensaciones*.	1 páginas
					\Estimaciones otorgamiento\	Archivo Excel 180227_Estimaciones_Ex-ante.	7 páginas

*Sin diligenciar

Consecutivo Carpetas					Nombre de archivo	#			
\Programa C:\IIEA Fundam\	\04.03.2018\	\REDD_Tolima\	\Soportes\	\Gestion de la informacion\	\Monitoreo\	\Seguimiento 1\	\Actividades\	Presentación Power point Fotos_vuelo_dron.	9 diapositivas
								Archivo pdf Gomez & Pastrana 2016.	97 páginas
								Archivo pdf Registro asistencia mesa ambiental.	3 páginas de scanner
								Archivo pdf Resumen Ejecutivo Libro Avifauna del Tolima.	4 páginas

Consecutivo Carpetas					Nombre de archivo	#				
\Programa C:\IIEA Fundam\	\04.03.2018\	\REDD_Tolima\	\Soportes\	\Gestion de la informacion\	\Monitoreo\	\Seguimiento 1\	\Actividades\	\Apicultura\	Archivo pdf Certificado JOSE DAVID.	1 hoja scanner.
									Archivo pdf Certificado DANIEL PARRA.	1 hoja scanner.
									Archivo pdf contrato_daniel.	2 páginas scanner.
									Archivo pdf Cuenta de cobro_miel.	1 hoja

Consecutivo Carpetas					Nombre de archivo	#	
\Progr \04.03 \RED \Sopo \Gesti \Monit \Segui \Activi \Apicu \Fotos \Extra ccion\						Archivo jpeg cajas_cera.	1 foto.
						Archivo jpeg cajas_cera_2.	1 foto.
						Archivo jpeg cajas_cera3.	1 foto

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Consecutivo Carpetas								Nombre de archivo	#
							Archivo jpeg cajas_cera4.	1 foto.	
							Archivo jpeg cajas_cera5.	1 foto.	
							Archivo jpeg Colmena.	1 foto.	
							Archivo jpeg Heramientas_2.	1 foto.	
							Archivo jpeg Herramientas_1.	1 foto.	
							Archivo jpeg Herramientas_3.	1 foto.	
							Archivo jpeg Taller.	1 foto.	
							Archivo jpeg Traje.	1 foto	
						\\Producto final\	Archivo jpg IMG_1924	1 foto	
							Archivo jpg IMG_1925	1 foto	
							Archivo jpg IMG_1926	1 foto	
							Archivo jpg IMG_1927	1 foto	

Consecutivo Carpetas								Nombre de archivo	#	
\\Programa GALILEA_Fundamé	\\04.03.2018\	\\REDD_Tolima\	\\Soportes\	\\Gestion de la información\	\\Monitoreo\	\\Seguimiento 1\	\\Actividades\	\\Inversión en estudios\	Archivo pdf Actividades potenciales para la conservación	32 páginas
									Archivo pdf Analisis inicial potencial de reduccion emisiones	53 páginas
									Archivo pdf Apoyo utolima	1 hoja
									Archivo pdf Proyecto apicultura	19 páginas

Consecutivo Carpetas								Nombre de archivo	#		
\\Programa GALILEA_Fundamé\	\\04.03.2018\	\\REDD_Tolima\	\\Soportes\	\\Gestion de la información\	\\Monitoreo\	\\Seguimiento 1\	\\Actividades\	\\Inversión en estudios\	\\Derechos propiedad\	Presenación power point Derechos de propiedad – Galilea	16 diapositivas
										Archivo pdf MAPA PREDIOS	1 hoja
										Archivo qgs proyecto_predios	
										Archivo qgs~ proyecto_predios	
										Archivo Excel villarica	1 hoja
										\\73226-CUNDAY\	Shape CUNDAY
										\\73236-DOLORES\	Shape DOLORES
										\\73352-ICONONZO\	Shape ICONONZO
										\\73563-PRADO\	Shape PRADO
										\\73585-PURIFICACION\	Shape PURIFICACION
										\\VILLARICA\	Shape VILLARICA

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Consecutivo Carpetas							Nombre de archivo			
\Programa GALILEA_Fundamé\	\04.03.2018\	\REDD_Tolima\	\Soportes\	\Gestion de la información\	\Monitoreo\	\Seguimiento 1\	\Reduccion de emisiones\	\Raster\	Archivo tif Cambio	
									Archivo tif DEM_RADAR	
									Archivo tif mapa2010	
									Archivo tif mapa2017	
									Archivo tif radar	
								\Shapes\	Archivo tif textura_radar	
									\bosque_nobosque\	Shape Mapa_2010
										Shape Mapa_2017
									Shape Cambio2010_2017_area_actual	
									Shape Cambio2010_2017_area_expansion	
Archivo Excel 180227_Estimaciones_Monitoreo								8 páginas		

Consecutivo Carpetas		Nombre de archivo	#	Nombre de archivo					
\Programa GALILEA_Fundamé\	\04.03.2018\	\REDD_Tolima\	\Soportes\	\Gestion de la información\	\Tenencia de la tierra\	\Perturbacion\ (Carpeta vacía)			
						Archivo pdf Acuerdo_Fundame_UT		2 páginas	
						Archivo Excel Centroides_lotes		1 hoja	
						\Constancia Fiduciaria\	Archivo pdf CONSTANCIA DE CALIFICACION REGISTROS ESCRITURA 7243		50 páginas
							Archivo pdf CONTRATO FIDUCIA FIDEICOMISO PARQUEO FONDO AMBIENTAL-11232017114422		14 páginas
							Archivo pdf ESCRITURA 7243 FONDO AMBIENTAL		28 páginas
							Archivo pdf ESCRITURA 7463 FONDO AMBIENTAL		18 páginas
						\Títulos Fundame\	366-33018 PREDIO 188 MELGAR 15 FEBRERO 2018	3 páginas	366-33026 PREDIO 196 MELGAR 15 FEBRERO 2018
							366-33033 PREDIO 203 MELGAR 15 FEBRERO 2017	3 páginas	366-33039 PREDIO 209 MELGAR 15 FEBRERO 2016
							MATRICULA 366-32831 CER-4295652468692995	3 páginas	MATRICULA 366-32834 CER-1195846261912736
							MATRICULA 366-32844 CER-2961738385916893	3 páginas	MATRICULA 366-32849 CER-4248412425525574
							MATRICULA 366-32833 CER-3986712783956214	2 páginas	MATRICULA 366-32835 CER-4524796883641682
							MATRICULA 366-32836 CER-1738783953281928	2 páginas	MATRICULA 366-32838 CER-3581963348575176
							MATRICULA 366-32839 CER-471113163836699 2	2 páginas	MATRICULA 366-32840 CER-4386394393395911
							MATRICULA 366-32841 CER-1711665975635218	2 páginas	MATRICULA 366-32843 CER-1175749838456563
						MATRICULA 366-32845 CER-3723481152397289	2 páginas	MATRICULA 366-32847 CER-2835994581931137	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Consecutivo Carpetas	Nombre de archivo	#	Nombre de archivo
	MATRICULA 366-32848 CER-4367219978342611	2 páginas	MATRICULA 366-32850 CER-4579661118672379
	MATRICULA 366-32852 CER-2712133125825665	2 páginas	MATRICULA 366-32853 CER-1347959988892862
	MATRICULA 366-32854 CER-17113095859408467	2 páginas	MATRICULA 366-32855 CER-1756688397173382
	MATRICULA 366-32858 CER-3927393232192271	2 páginas	MATRICULA 366-32859 CER-4498864125276162
	MATRICULA 366-32861 CER-2445555593454517	3 páginas	MATRICULA 366-32864 CER-3292683852891393
	MATRICULA 366-32862 CER-2642911969213246	2 páginas	MATRICULA 366-32865 CER-3154665297533687
	MATRICULA 366-32866 CER-4548782493174878	2 páginas	MATRICULA 366-32867 CER-1367241559466623
	MATRICULA 366-32869 CER-3548921695777326	2 páginas	MATRICULA 366-32871 CER-4221318829349886
	MATRICULA 366-32872 CER-3457591817121817	3 páginas	MATRICULA 366-32883 CER-2388335571386463
	MATRICULA 366-32874 CER-2873512374647349	2 páginas	MATRICULA 366-32877 CER-1835436541628934
	MATRICULA 366-32879 CER-4688714646466174	2 páginas	MATRICULA 366-32884 CER-2678738412341713
	MATRICULA 366-32880 CER-1843219131271285	4 páginas	MATRICULA 366-32894 CER-3185275428776164
	MATRICULA 366-32885 CER-4667277574271763	2 páginas	MATRICULA 366-32887 CER-3521395252345143
	MATRICULA 366-32886 CER-4666671212474899	3 páginas	MATRICULA 366-32904 CER-2979234129961585
	MATRICULA 366-32888 CER-3865826842322493	2 páginas	MATRICULA 366-32896 CER-3426318517764565
	MATRICULA 366-32889 CER-3826582422189129	2 páginas	MATRICULA 366-32898 CER-1734178298746871
	MATRICULA 366-32892 CER-2119747859628851	2 páginas	MATRICULA 366-32899 CER-4654468743385734
	MATRICULA 366-32900 CER-1369166674834934	2 páginas	MATRICULA 366-32901 CER-1282474246215275
	MATRICULA 366-32902 CER-4236327164311347	2 páginas	MATRICULA 366-32903 CER-4227547647512978
	MATRICULA 366-32905 CER-3439174732811573	3 páginas	MATRICULA 366-32906 CER-3939258598584195
	MATRICULA 366-32908 CER-3974886686344944	4 páginas	MATRICULA 366-32919 CER-573486331649378
	MATRICULA 366-32909 CER-1459331987446724	3 páginas	MATRICULA 366-32920 CER-747321754474886
	MATRICULA 366-32911 CER-4146475756769593	2 páginas	MATRICULA 366-32912 CER-1424583484288577
	MATRICULA 366-32914 CER-4478655635278597	2 páginas	MATRICULA 366-32915 CER-4437389516155589
	MATRICULA 366-32916 CER-2982419689458164	2 páginas	MATRICULA 366-32918 CER-2284223344892717
	MATRICULA 366-32921 CER-4884254256198637	3 páginas	MATRICULA 366-32928 CER-1848331146918613

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Consecutivo Carpetas	Nombre de archivo	#	Nombre de archivo
	MATRICULA 366-32924 CER-4281674314785415	2 páginas	MATRICULA 366-32926 CER-1742867659196961
	MATRICULA 366-32930 CER-2594154466474312	2 páginas	MATRICULA 366-32931 CER-1532212671496582
	MATRICULA 366-32933 CER-4811323662328688	2 páginas	MATRICULA 366-32934 CER-3749957825115745
	MATRICULA 366-32936 CER-1168753879513893	2 páginas	MATRICULA 366-32937 CER-4143636192786375
	MATRICULA 366-32938 CER-4967747964771355	2 páginas	MATRICULA 366-32940 CER-1591973378742713
	MATRICULA 366-32939 CER-4279272369135448	3 páginas	MATRICULA 366-32942 CER-17113071519408468
	MATRICULA 366-32943 CER-3998982432934815	2 páginas	MATRICULA 366-32944 CER-3899236957854894
	MATRICULA 366-32949 CER-4869474231548768	2 páginas	MATRICULA 366-32951 CER-2965445348616794
	MATRICULA 366-32952 CER-17121860479699314	3 páginas	MATRICULA 366-32954 CER-1954543393785269
	MATRICULA 366-32955 CER-2727625131178685	2 páginas	MATRICULA 366-32957 CER-1187125696783578
	MATRICULA 366-32956 CER-4897588533131365	4 páginas	MATRICULA 366-32980 CER-1983442668536678
	MATRICULA 366-32960 CER-4792288597873871	3 páginas	MATRICULA 366-32963 CER-4332631797588384
	MATRICULA 366-32961 CER-1915648253236788	2 páginas	MATRICULA 366-32962 CER-3345259887441962
	MATRICULA 366-32964 CER-2697782826292143	2 páginas	MATRICULA 366-32965 CER-3467116876842471
	MATRICULA 366-32967 CER-3628639112492542	2 páginas	MATRICULA 366-32968 CER-4391943692299688
	MATRICULA 366-32970 CER-4617762773253895	3 páginas	MATRICULA 366-32981 CER-2497483727255519
	MATRICULA 366-32971 CER-2811285431177577	2 páginas	MATRICULA 366-32972 CER-3551243876444582
	MATRICULA 366-32974 CER-2914383467651957	2 páginas	MATRICULA 366-32983 CER-2861552869657357
	MATRICULA 366-32976 CER-1937337494914395	3 páginas	MATRICULA 366-32977 CER-1928363781359699
	MATRICULA 366-32978 CER-3252869534365553	3 páginas	MATRICULA 366-33029 CER-1636243325952162
	MATRICULA 366-32984 CER-1263512977519689	2 páginas	MATRICULA 366-32985 CER-4682644857457974
	MATRICULA 366-32990 CER-4354627325994881	2 páginas	MATRICULA 366-32992 CER-4841725175841425
	MATRICULA 366-32991 CER-2883248583467975	4 páginas	MATRICULA 366-32993 CER-4991678896737166
	MATRICULA 366-32994 CER-3594338432683845	2 páginas	MATRICULA 366-32995 CER-1851682815525533
	MATRICULA 366-33000 CER-4976625596462982	3 páginas	MATRICULA 366-33037 CER-2759638228642282
	MATRICULA 366-33001 CER-17121893599699312	2 páginas	MATRICULA 366-33002 CER-4423435777189985

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Consecutivo Carpetas	Nombre de archivo	#	Nombre de archivo
	MATRICULA 366-33003 CER-1589147538893385	2 páginas	MATRICULA 366-33004 CER-3549775947631387
	MATRICULA 366-33005 CER-3147725438942294	2 páginas	MATRICULA 366-33008 CER-4312293687132346
	MATRICULA 366-33011 CER-2569266557716913	2 páginas	MATRICULA 366-33014 CER-2713868271381851
	MATRICULA 366-33017 CER-3346498273121817	2 páginas	MATRICULA 366-33020 CER-3972871399454976
	MATRICULA 366-33023 CER-1412278137612281	2 páginas	MATRICULA 366-33024 CER-4388915196725462
	MATRICULA 366-33030 CER-3975698487651743	2 páginas	MATRICULA 366-33031 CER-2485657711672136
	MATRICULA 366-33032 CER-1146341173473167	2 páginas	MATRICULA 366-33035 CER-4223226631312695
	MATRICULA 366-33036 CER-4385276556547977	2 páginas	MATRICULA 366-33047 CER-4297593415829322
	MATRICULA 366-33041 CER-4228693477879746	2 páginas	MATRICULA 366-33043 CER-3537346379636726
	MATRICULA 366-33044 CER-17121860049699313	2 páginas	
Títulos Universidad Tolima	PREDIO 2 - 366-32832	2 páginas	PREDIO 33 -366-32863
	PREDIO 4 - 366-32834	4 páginas	PREDIO 7 - 366-32837
	PREDIO 12 - 366-32842	4 páginas	PREDIO 16 -366-32846
	PREDIO 21 - 366-32851	4 páginas	PREDIO 26 - 366-32856
	PREDIO 27 - 366-32857	4 páginas	PREDIO 30 - 366-32860
	PREDIO 38 - 366-32868	4 páginas	PREDIO 40 - 366-32870
	PREDIO 43 - 366-32873	4 páginas	PREDIO 45 - 366-32875
	PREDIO 46 - 366-32876	4 páginas	PREDIO 48 - 366-32878
	PREDIO 51 - 366-32881	6 páginas	PREDIO 105 -366-32935
	PREDIO 60 - 366-32890	3 páginas	PREDIO 177- 366-33007
	PREDIO 61 - 366-32891	4 páginas	PREDIO 63 - 366-32893
	PREDIO 64 - 366-32894	4 páginas	PREDIO 65 - 366-32895
	PREDIO 67 - 366-32897	4 páginas	PREDIO 74 - 366-32904
	PREDIO 77 - 366-32907	4 páginas	PREDIO 78 - 366-32908
	PREDIO 80 - 366-32910	4 páginas	PREDIO 83 - 366-32913
	PREDIO 87 - 366-32917	4 páginas	PREDIO 89 - 366-32919
	PREDIO 92 - 366-32922	4 páginas	PREDIO 93 - 366-32923
	PREDIO 219 - 366-33049	4 páginas	PREDIO 215 - 366-33045
	PREDIO 99 - 366-32929	5 páginas	PREDIO 161 - 366-32991
	PREDIO 102 - 366-32932	4 páginas	PREDIO 111 - 366-32941
	PREDIO 115 - 366-32945	4 páginas	PREDIO 116 - 366-32946
	PREDIO 117 - 366-32947	1 página	PREDIO 208 - 366-33038
	PREDIO 122 - 366-32952	4 páginas	PREDIO 124 - 366-32954
	PREDIO 126 - 366-32956	4 páginas	PREDIO 128-366-32958
	PREDIO 129 - 366-32959	4 páginas	PREDIO 136 - 366-32966
	PREDIO 139-366-32969	4 páginas	PREDIO 143 - 366-32973
	PREDIO 146 - 366-32976	4 páginas	PREDIO 147 -366-32977
	PREDIO 150 - 366-32980	4 páginas	PREDIO 152-366-32982

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Consecutivo Carpetas	Nombre de archivo	#	Nombre de archivo
	PREDIO 163 - 366-32993	4 páginas	PREDIO 182- 366-33012
	PREDIO 176 - 366-33006	3 páginas	PREDIO 180 - 366-33010
	PREDIO 179 - 366-33009	4 páginas	PREDIO 199 -366-33029
	PREDIO 185 - 366-33015	4 páginas	PREDIO 189 - 366-33019
	PREDIO 186 - 366-33016	3 páginas	PREDIO 192 - 366-33022
	PREDIO 191 - 366-33021	4 páginas	PREDIO 198 - 366-33028
	PREDIO 197 - 366-33027	3 páginas	PREDIO 204 - 366-33034
	PREDIO 210 - 366-33040	4 páginas	
	PREDIO 212 - 366-33042	3 páginas	
	PREDIO 216-366-33046	2 páginas	
	PREDIO 97 - 366-32927	8 páginas	

Consecutivo Carpetas							Nombre de archivo
\Programa GALILEA_Funda \04.03.2018\ \REDD_Tolima\ \Soportes\ \GIS\ \Raster\ \Bosque_n obosque\ \Clima\ \							Shape BNB2000
							Shape BNB2000_AreaReferencia_Buffer
							Shape BNB2010
							Shape BNB2010_AreaReferencia.tif.vat
							Shape AnnualManTemp.tif.vat
							Shape AnnualPrecipitation

Consecutivo Carpetas							Nombre de archivo
\Programa GALILEA_Fundamé \04.03.2018\ \REDD_Tolima\ \Soportes\ \GIS\ \Raster\ \Guardabosques\ \DEM\ \ParaExtraer\ \Raster Costo\ \							\info\ arc.dir
							Shape dem_reclass
							Shape DEM_Reclass
							Shape DEMBosque_Buffer5km
							Shape DEMBuffer
							Shape DEMBuffer_Proyectado
							Shape DEMBuffer5km
							Log
							Shape Dis_CP_Resample
							Shape Dis_drenajes_resample
							Shape Dis_Vias_Resample
							Shape Pendiente%_Resample
							Dblbnd
							Hdr
							Prj
						Sta	
						w001001	
						w001001x	
						cp_mask	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

**INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI**



Consecutivo Carpetas							Nombre de archivo
							dis_cp_plano
							dis_viasplano
							drenajes_mask
							info
							vias_mask
					\Raster Pendientes\		\info\
						Pendiente%_Resample	
						Pendiente_final	
						PendienteBosqueBuffer5km	
						PendienteBuffer%	
						Pendientebuffer%reclass_clasificacion	
						PendienteBuffer%Reclass_Clasificacio n	
						PendienteBuffer%Reclass_RasterCosto	
						PendienteBuffer5km	
						Shape BNB_2015	
						Shape Raster Costo.aux	
						Shape Raster_Costo_Reclass.tif.vat	
				\Hidrologia\			\flow_acu\
						\info\	
						Shape Cond	
						Shape Cond500	
						Shape DEM_fill	
						Shape Flow_Acu.aux	
						Shape Flow_Dir	
						Shape RedDrenaje	
						Shape StreamOrder	
						Shape StreamOrder.tif.aux	
						Shape AnnualMeanTemp_F.tif.vat	
						Shape AnnualPrecipitation	
						Shape DEM	
						Shape DEM_Reclasificado	
					\Seleccion region referencia\		Archivo Excel Descripciøn raster
						Shape Precipitacion	
						Shape Precipitacion_Reclasificado	
						Shape Slope	
						Shape Slope_Reclasificado	
						Shape Temperatura	

\Progra	\04.03.2	\REDD	\Soport	\GIS\	\Shapes	\Analisis coberturas\	\Analisis_coberturas_3\	Shape CT_Raster_2000_2002_Ideam_F
								Shape

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



								Shape Elegibilidad_2000_2010_AreaReferencia.shp.ed		
								Shape Elegibilidad_area_actual		
								Shape Elegibilidad_area_expansion		
				\Guardabosques\				Shape BNB_Costo		
								Shape BNB2015		
								Shape BNB2015_Buffer5km		
								Shape Buffer_Tolima		
								Shape Buffer5km		
								Shape Costo_Buffer5km		
								Shape Costo_Reclasificado		
								log		
					\Hidrocarburos\				\Areas_Otorgadas_hidroc arbuos\	Shape Areas_Hidrocarburos
									\Pozos_Otorgados_hidroc arbuos\	Shape Pozos_Otorgados
								log		

Con base en la revisión documental, y considerando las evidencias presentadas por el responsable del proyecto, se concluye que el documento de proyecto y la información de soporte dan cumplimiento a lo requerido en el referencial.

4.3 Ejecución de la auditoria en campo

Durante los días 5 a 9 de febrero de 2018, se llevó a cabo la visita en campo. Durante ésta se realizó un recorrido por los predios contenidos en el proyecto, incluyendo la evaluación sobre los límites del proyecto, mediante la visita a una muestra de las áreas de bosque, en los límites del Programa Forestal de Compensación.

Los criterios de la auditoria se basaron en el ES-I-CC-002. Protocolo Certificación de Programas de Compensación. V.1. 2013/10/09, y en la documentación de la organización, desarrollada en respuesta al referencial.

La auditoría se realizó de acuerdo con el círculo de *Deming* que según la norma ISO 9001 consiste en (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). Se emplearon como métodos de recolección de evidencia; entrevistas con los involucrados en la formulación del programa y la ejecución del proyecto forestal, verificación de la documentación existente (incluyendo registros en físico) y la verificación *in situ* de la realización de las actividades y control de coberturas.

La verificación de las actividades del proyecto se realizó adelantando un muestreo selectivo de las áreas, en los límites del programa.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



El enfoque de la auditoria se centró en la verificación de lo siguiente:

- El aseguramiento de los principios definidos en el documento Protocolo Certificación de Programas de Compensación.
- El seguimiento al alcance de las actividades forestales.
- La elegibilidad de las tierras es consistente con las exigencias del referencial y además las actividades forestales no se hacen en respuesta a exigencias legales ni hacen parte de otros proyectos de comercialización en el mercado de carbono.
- La tenencia de la tierra y acuerdos están legalmente asegurados para un periodo que garantiza que se alcanzarán las compensaciones estimadas.
- La asignación de responsabilidades y autoridades del programa de compensaciones.
- La selección, justificación y uso apropiados de modelos, factores, ecuaciones de crecimiento, densidad anhidra y fracción o contenido de carbono, en su conjunto.
- La consideración completa y adecuada los reservorios de carbono.
- El cálculo apropiado de las remociones de Gases Efecto Invernadero (GEI), verificando concretamente que no existan:
 - Inconsistencias en el uso de fórmulas en páginas de cálculo y sus conexiones
 - Incoherencias entre los factores que se usan, con métodos y directrices recomendados
 - Errores en datos por fallas durante su digitación
 - Uso de datos inapropiados
- Las medidas definidas por la organización para controlar y manejar los eventos de perturbación.
- El plan de seguimiento y monitoreo identifica clara y suficientemente el análisis de cambio de cobertura y de bosque-No bosque, la cuantificación de la deforestación del área.
- Los requisitos legales ambientales del proyecto han sido correctamente identificados y el proyecto están en capacidad de cumplir con éstos.
- La adecuación de los controles previstos para garantizar la calidad de la información y el control documental del proyecto.
- La transparencia y pertinencia de los controles definidos sobre las compensaciones.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



4.3.1 Metodología de muestreo de la auditoría

La metodología de muestreo, y la visita de las áreas del proyecto, se llevaron a cabo para confirmar los límites del Programa y la ejecución de las actividades forestales, en consistencia con la documentación y el plan de actividades de Fundamé y la Universidad del Tolima. De acuerdo con la metodología empleada por el proyecto, no se consideran parcelas de medición, por tanto, no se llevan a cabo mediciones. En este sentido, es suficiente con verificar la localización y los límites del Programa.

La localización de los sitios se confirmó mediante la toma de puntos con el GPS, que luego fueron verificados en la cartografía del programa. En la tabla siguiente se presentan los puntos verificados durante la visita a las áreas del proyecto.

Tabla 4. Listado de sitios visitados durante la auditoría en campo

Numeración	Descripción	Municipio	Lote	Latitud	Longitud
N/A	Alto	Cunday	N/A	3.80973	-74.6927
N/A	Alto	Cunday	N/A	3.80974	-74.6927
N/A	Inicio de recorrido a pie	Cunday	N/A	3.81765	-74.7026
N/A	Inicio de recorrido a pie	Cunday	N/A	3.81765	-74.7026
N/A	Recorrido área de bosque	Villarrica	Lote 1	3.80372	-74.6889
N/A	Recorrido área de bosque	Villarrica	Lote 1	3.80272	-74.6886
N/A	Recorrido área de bosque	Villarrica	Lote 1	3.79712	-74.6891
N/A	Recorrido área de bosque	Villarrica	Lote 1	3.79712	-74.6891
N/A	Recorrido área de bosque	Villarrica	Lote 1	3.79219	-74.6917
N/A	Recorrido área de bosque	Villarrica	Lote 1	3.79219	-74.6917
N/A	Recorrido área de bosque	Villarrica	Lote 1	3.79022	-74.6926
N/A	Recorrido área no boscosa	Villarrica	Lote 1	3.80827	-74.6918
N/A	Recorrido área no boscosa	Villarrica	Lote 1	3.79023	-74.6934
N/A	Recorrido área no boscosa	Villarrica	Lote 1	3.79037	-74.6934
N/A	Recorrido área no boscosa	Villarrica	Lote 1	3.78558	-74.6914
N/A	Recorrido hacia el proyecto	Cunday	N/A	3.81157	-74.6968
N/A	Recorrido hacia el proyecto	Cunday	N/A	3.81044	-74.6937
N/A	Recorrido hacia el proyecto	Cunday	N/A	3.81044	-74.6937
1	Desmonte	Villarrica	N/A	3.82357	-74.6961
2	Vista cultivos	Cunday	N/A	3.81357	-74.6969
3	Recorrido	Cunday	N/A	3.81041	-74.6964
4	Alto	Cunday	N/A	3.80965	-74.6926

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Numeración	Descripción	Municipio	Lote	Latitud	Longitud
5	Vista quebrada	Villarrica	Lote 1	3.80061	-74.6888
6	Camino	Villarrica	Lote 1	3.79556	-74.6899
7	Bosque de roble	Villarrica	Lote 1	3.79544	-74.6901
8	Roble	Villarrica	Lote 1	3.79544	-74.6901
9	Quebrada Agua panela	Villarrica	Lote 1	3.79214	-74.6918
10	Cabaña	Villarrica	Lote 1	3.79021	-74.6934
11	Potrero	Villarrica	Lote 1	3.78631	-74.6913
12	Despejado	Villarrica	Lote 1	3.78134	-74.6907
13	Entrada casa	Villarrica	Lote 1	3.77659	-74.6898
14	Rio Negro	Villarrica	Lote 1	3.77565	-74.6885
15	Camino escuela	Villarrica	N/A	3.77158	-74.6872
16	Mesa de galilea	Villarrica	N/A	3.77022	-74.6867
17	Escuela	Villarrica	N/A	3.7693	-74.6862

N/A: Puntos tomados antes de entrar al área del proyecto

Nota: El denominado Lote 1 tiene una superficie de 5.000 hectáreas

La visita en sitio permitió confirmar al auditor los límites del programa y las actividades ejecutadas. Así mismo, el auditor verificó la información relacionada con la tenencia de la tierra y la gestión documental. Se confirmó que todo se realiza de conformidad con los procesos que cumplen con lo requerido en el referencial.

4.4 Identificación y evaluación de las no-conformidades

Como resultado del proceso de auditoría se detectaron catorce (14) no conformidades de las cuales dos (2) fueron menores y doce (12) fueron de categoría mayor relacionadas con: los límites geográficos del programa, la fecha de inicio del programa, la descripción de las actividades forestales del Programa de compensación de emisiones, de las descripciones relacionadas con las características ambientales, el análisis de agentes y motores de deforestación, la metodología aplicada para la cuantificación de las compensaciones, métodos del monitoreo, la estimación de la reducción de emisiones, gestión de requisitos legales, tenencia de la tierra, gestión de la información, eventos de perturbación previos a alcanzar la compensación y presentación del documento de programa.

Para el cierre de las no conformidades se programaron las correspondientes acciones correctivas las cuales fueron: actualización de las secciones Localización y límites geográficos del programa de compensación de emisiones y Proponente del programa y tenencia de la tierra

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

con la información solicitada en la No-Conformidad, actualización de la sección fecha de inicio, actualización de las actividades del proyecto, actualización de la sección de Biodiversidad, actualización de la sección análisis de agentes y motores de deforestación, actualización de la cuantificación de remociones, inclusión de la gestión de requisitos legales, actualización de la tenencia de la tierra, actualización de la gestión de la información, actualización de los eventos de perturbación previos a alcanzar la compensación y mejora de forma de documento de proyecto.

Las acciones correctivas del documento del programa fueron: el ajuste del área e inclusión de la ubicación de las áreas y tenencia de la tierra, actualización de la fecha de inicio y evidencia, descripción de las actividades del proyecto, actualización y ajuste del ítem "Biodiversidad", actualización del análisis de agentes y motores de deforestación mediante un análisis detallado de los agentes y motores para el periodo del programa, la sección de cuantificación de remociones fue reestructurada, actualización del protocolo de monitoreo de remociones y del monitoreo, impacto y actores de las actividades, así mismo el ítem de la gestión de requisitos legales y de la información, actualización de los eventos de perturbación previos a alcanzar la compensación.

Una vez evaluadas las respuestas a las no conformidades y revisados todos los ajustes realizados, se aprueba el plan de acción desarrollado por el responsable del programa de compensaciones.

4.5 Elaboración de informe final

Una vez resueltas las no conformidades, incluyendo los ajustes pertinentes al documento del Programa, se elaboró el informe final de auditoría, considerando que el programa forestal da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el referencial para la certificación. El Programa Forestal de Compensaciones demuestra permanencia y garantiza la calidad en la ejecución de las actividades forestales, así como en la gestión de la documentación y el seguimiento a las regulaciones ambientales existentes. Del mismo modo, se revisó mediante documento público la tenencia de la tierra en los límites del Programa.

5 Resultados de la auditoría

5.1 Fecha de inicio de la actividad forestal

La fecha de inicio del programa es del 01 de septiembre de 2010. Antes de la formalización Jurídica de la Fundación Amé -FUNDAME.COL- la administración de los predios estaba a

cargo de la Asociación de Propietarios de Bosques de Galilea ASOPROBOSQUES², la cual diseñó el esquema de donación de áreas para la Universidad del Tolima. El objetivo principal de este esquema es la conservación de los bosques de Galilea en donde personas, empresas e instituciones se constituyen en benefactores que apoyan financieramente la investigación y la conservación de uno de los últimos relictos de bosque andino de la cordillera oriental al donar áreas a la Universidad del Tolima.

5.2 Descripción de las actividades forestales

El programa comprende un área de 12.701 ha cuyas actividades forestales contemplan la implementación de acciones para la conservación de los bosques de Galilea para evitar la deforestación mediante acciones realizadas por la Universidad del Tolima y la Fundación Amé que se han centrado en la gobernanza territorial y el uso de la investigación como estrategia de concientización a la comunidad. A continuación, se describen las actividades para reducir la deforestación planteadas por el programa:

Programa de donación: Es una actividad que inició desde antes del programa de Compensación y que se mantiene como estrategia principal para realizar las actividades de conservación en el territorio en conjunto con la Universidad del Tolima.

Apicultura: El proyecto de producción de miel con los siguientes objetivos:

- Establecimiento de 350 Colmenas en el área actual del proyecto y áreas cercanas en dónde se presente interés por parte de la comunidad.
- Extracción de miel, polen y propóleo de óptima calidad.
- Capacitación a comunidades locales en los diferentes eslabones de la cadena melífera.
- Posicionamiento de una marca de productos melíferos de alta calidad. Producción

Investigación: La conservación a través de la investigación ha sido la actividad principal del proponente del proyecto, la cual continuará durante el periodo de vida del programa, para ello se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Apoyo en especie o con recursos a las prácticas de campo de los diferentes cursos de la Universidad del Tolima

² Cámara de comercio adjunta en \Programa GALILEA_Fundamé\04.03.2018\REDD_Tolima\Soportes\Actividades proyecto\

- Apoyo en la publicación del libro de aves del Tolima que está siendo desarrollado por los profesores Miguel Ángel Quimbayo-Cardona, Hugo Nelson Loaiza-Hernández, Vivian Tatiana Flórez-Delgado y Julián Leal-Villamil. En este libro se presentarán las principales especies ubicadas en todo el Departamento del Tolima, dedicando una sección (Unidad VII) a las aves presentes en el área de expansión del programa.

La descripción de las actividades forestales es completa y cumple con los requisitos del referencial.

5.3 Cuantificación de remociones

5.3.1 Elegibilidad de las tierras

De acuerdo con el esquema de certificación, la Sección 5.2 de la *NTC 6802* y la sección 2 del “Protocolo Certificación de Programas de Compensación *ES-I-CC-002*” establecen que las áreas elegibles para un proyecto de reducción de emisiones debido a actividades REDD+ son las áreas cubiertas por bosques por lo menos diez años antes del inicio del programa. Para cumplir con el requerimiento de elegibilidad, el proponente de programa llevó a cabo el análisis, así:

Identificación de las áreas de bosque utilizando las capas de Bosque-No Bosque generadas por el IDEAM para el año 2000 y 2010. La capa del año 2010 fue además mejorada mediante el uso de sensores remotos (ópticos y radar) con el fin de categorizar de mejor forma la información que en las imágenes satelitales se consideraba perdida (sin información) por presencia de nubes. Las capas de IDEAM en formato satelital contienen información de toda Colombia bajo las categorías “bosque”, “no bosque” y “sin información” (áreas con presencia de nubes u otros factores que impiden su interpretación), los datos suministrados por dichas capas son obtenidos principalmente, utilizando imágenes LANDSAT (sensores TM y ETM+) con resolución espacial de 30 m, complementada en algunos casos con otro tipo de imágenes ópticas y de RADAR de resolución media.

Siguiendo las recomendaciones de la metodología del IDEAM, son excluidas aquellas áreas “sin información” que se presentaron durante cualquiera de los periodos. Una vez excluidas las áreas “sin información”, mediante el uso de sistemas de información geográfica (ArcGIS), se hace un análisis de las capas 2000 y 2010 con el fin de encontrar aquellas áreas que hayan conservado la categoría de bosque durante estos diez años, estas son las áreas elegibles, mientras que, aquellas que hayan pasado de categoría “bosque” a “no bosque” (áreas deforestadas), que hayan pasado de “no bosque” a “bosque” (áreas regeneradas) y aquellas que se conserven bajo la categoría “no bosque”, son consideradas como no elegibles.

El responsable del programa realizó el análisis de elegibilidad, mediante un proceso cartográfico sobre las áreas destinadas para la conservación (12.701 ha). El documento de programa presenta claramente los mapas y cifras sobre las coberturas, en los límites del programa.

La validación del análisis de elegibilidad se llevó a cabo mediante la revisión de las fechas de referencia y las definiciones sobre cobertura y uso del suelo, determinando la consistencia entre las áreas en los límites del programa y las áreas identificadas para el análisis en las imágenes de satélite. Esto permitió determinar que las áreas definidas como elegibles.

5.3.2 Escenario de referencia

La región de referencia corresponde al área en la cual se realiza el análisis de deforestación, cambio de uso del suelo y análisis de agentes y motores de deforestación. La selección de la región de referencia se realizó considerando los lineamientos planteados por la sección “1.1.1 Reference región” de la metodología “VM0015 Avoided Unplanned Deforestation”, la cual indica que la región de referencia representa debidamente el área de programa si cumple con tres de cuatro criterios de paisaje: rangos de altitud, rangos de pendiente, precipitación media anual y tipo de cobertura boscosa. La región seleccionada incluye los municipios Alpujarra, Carmen de Apicalá, Cunday, Dolores, Icononzo, Prado, Purificación, Suarez y Villarrica, municipios del oriente del Tolima la cual cumple con la similitud en las condiciones de rangos de pendiente, precipitación media anual y tipo de cobertura boscosa.

Para obtener la matriz de cambio de uso del suelo que requirió la metodología (sección 5.5.2.1 de la NTC 6208) se realizó un intercepto con el uso de la herramienta *Analysis Tools/Overlay/Intercept* usando las capas con las categorías finales y las respectivas áreas. Los cambios de uso del suelo de bosque en 2000 a categorías de no bosque en 2010 se encuentran adecuadamente descritos en el documento del programa.

5.3.3 Tasa de deforestación

La tasa de deforestación para la cuantificación de la deforestación, fue calculada utilizando la fórmula dada por Puyravaud (2003)³, conforme con la sección 5.5.2.2 de la NTC 6208. Esta

³ Puyravaud, J.-P., 2003. Standardizing the calculation of the annual rate of deforestation. *Forest Ecology and Management*, 177: 593-596

fórmula expresa el porcentaje de área boscosa disminuida por año, con la siguiente ecuación:

$$r=(1(t2-t1)*\ln(A2/A1))*100$$

5.3.4 Agentes y motores de deforestación

Dando cumplimiento a la sección 5.5.2.1 de la NTC 6208 se describe el análisis de agentes y motores de deforestación, así:

Los productores agrícolas, ganaderos y la población local son los principales agentes de deforestación, debido a que es causada por la expansión de la frontera agropecuaria, para establecimiento de cultivos y potreros, y por la extracción de madera del bosque ya sea para apropiación de tierras, uso local o para comercio.

La población del área de referencia cuenta con un total de 23.242 viviendas, con 71.235 habitantes en 2005 y 78.258 proyectados a 2010.54 Del total de municipios, Purificación, Icononzo y Cunday son los que mayor población presentan, y Villarrica y Dolores los menos poblados.

Los factores que conducen a los agentes identificados (ganaderos, agricultores y población local) a tomar decisiones, sobre el uso del suelo, con el objetivo de reconocer cuáles han sido las causas de la deforestación son:

- La expansión de la frontera agropecuaria para el establecimiento de cultivos y potreros para ganadería doble propósito.
- La tala de árboles que se realiza con tres fines, i) como método de apropiación de terrenos que la población local considera baldíos ii) comercialización de la madera para diferentes propósitos, y iii) uso local de la madera.

Deforestación histórica atribuible a la ganadería y a la agricultura

Según el análisis realizado para el cambio de las coberturas vegetales en los años 2000 a 2010, se estimó en el área de referencia, que 5.570,6 ha pasaron de ser bosque natural en el año 2000 a ser pastos. Para el caso de la agricultura, según el mismo análisis, se calculó que 2.341,7 ha de bosque fueron transformadas a áreas de cultivo durante dicho periodo. Adicionalmente, 5.778,7 ha de bosque pasaron a ser áreas agrícolas heterogéneas, donde se puede desarrollar tanto la agricultura como la ganadería.

Teniendo en cuenta lo anterior, un total de 13.691 ha fueron deforestadas para ser transformadas a áreas de cultivo y pastoreo, valor que representa un 22% del total de bosque natural presente en el año 2000 (63.036,26 ha).

5.3.5 Motores de deforestación a futuro

A partir de la información de las licencias ambientales para áreas otorgadas a hidrocarburos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) se encontraron dos permisos de exploración: i) licencia de exploración otorgada a la empresa Petrobras Colombia Limited y ii) licencia de exploración otorgada a Canacol Energy. Si bien las actividades de exploración no impactan aún de manera directa el área actual del programa, ambas empresas tienen permisos para apertura de vías y actualmente la empresa *Canacol Energy* ya se encuentra adecuando una vía existente que hay cerca del área actual del programa. Por tanto, las actividades de exploración pueden afectar de manera indirecta la deforestación en el área del programa debido a la mejora en el acceso al bosque.

En el área de referencia, las principales causas subyacentes de deforestación son, en el aspecto biofísico, la baja productividad de los suelos, la accesibilidad al bosque a través de vías y la topografía del terreno. En cuanto al componente socioeconómico, la pobreza, el financiamiento de las actividades agropecuarias y la tenencia de la tierra.

5.3.6 Metodología de cuantificación

El responsable del programa emplea una metodología confiable *NTC 6802* y la 6.2.3 del “*Protocolo Certificación De Programas De Compensación ES-I-CC-002*, en la Sección 5.5.2.3 ” se establecen que los reservorios que se deben incluir como mínimo son: la biomasa aérea y la biomasa subterránea. Como una aproximación conservadora, no se tuvieron en cuenta otros reservorios de carbono para el cálculo de las remociones.

Se evalúa, en primer lugar, si las condiciones de aplicabilidad de la metodología se cumplen. Se revisan las variables empleadas para las estimaciones, incluyendo los parámetros por defecto y los datos del reforestador para el crecimiento de las especies y otras variables.

La metodología empleada es aplicable al proyecto REDD y se llevan a cabo los cálculos, con base en las descripciones en la metodología. El manejo de las ecuaciones y la terminología son adecuadas.

5.3.7 Cálculo de remociones

El auditor hace una revisión de los documentos y archivos que se relacionan con el cálculo de las remociones. Se verifica consistencia en los cálculos, su coherencia con las actividades del proyecto y lo observado en sitio. La evaluación sobre los principales aspectos considerados para el cálculo de las remociones, se describe a continuación.

- **Carbono en la biomasa aérea**

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



El valor del carbono en la biomasa aérea se definió conforme a Yepes (2011)⁴, la cual se presenta según la zona de vida de Holdridge. Teniendo en cuenta que el área actual del proyecto tiene cuatro zonas de vida, para tener un valor del carbono en la biomasa aérea, por hectárea para todo el proyecto, se realizó un promedio ponderado de carbono teniendo en cuenta el área del programa en cada zona de vida (Tabla 5) dando como resultado 132,7 toneladas de carbono por hectárea que equivalen a 486,4 tCO_{2e} ha⁻¹.

Tabla 5. Proyección de la deforestación para el periodo 2010-2039 teniendo en cuenta la deforestación histórica del periodo 2000-2010

Zona de vida	Area (ha)	Carbono almacenado (t/ha)	Carbono por región
Bosque húmedo montano bajo	11.536	147,5	1.701.516
Bosque húmedo pre-montano	1.111	57,0	63.325
Bosque muy húmedo pre-montano	0,03	91,5	2
Bosque muy húmedo montano	1.244	62,7	78.012
Valor promedio ponderado de Carbono (t/ha)			132,7

- **Carbono en la biomasa subterránea**

El valor de la biomasa subterránea se estimó a partir del cuadro 4.4 de la Guía para Inventarios Nacionales de GEI del IPCC⁵, el cual establece la relación entre la biomasa aérea y la subterránea. La relación biomasa aérea/subterránea para la zona ecológica “Bosque tropical lluvioso” es de 0,37. Por lo tanto, el carbono presente en la biomasa subterránea en el área del programa es de 180,0 tCO_{2e} ha⁻¹.

- **Carbono total**

El carbono total almacenado por los bosques del área del proyecto corresponde a la suma del carbono aéreo y subterráneo, el cual equivale a 666,43 tCO_{2e}/ha.

- **Proyección de la deforestación**

⁴ Yepes, A., Navarrete D.A., Phillips J.F., Duque, A.J., Cabrera, E., Galindo, G., Vargas, D., García, M.C y Ordoñez, M.F. 2011. Estimación de las emisiones de dióxido de carbono generadas por deforestación durante el periodo

⁵ IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories Vol 4 - AFOLU - Chapter 4 Forest Land

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



La proyección de la deforestación fue calculada teniendo en cuenta una estimación lineal de la pérdida de bosque a partir de la multiplicación de la tasa de deforestación descrita en la sección 3.4.1.2 del documento de proyecto, y el área actual del proyecto en el año 2010.

- **Remociones al evitar el cambio de uso del suelo**

El valor del carbono en el uso del suelo final es de 18,34 tC/ha, las cuales equivalen a 67,24 tCO_{2e}/ha. El valor final de las remociones por hectárea, al pasar de bosque a no bosque, es de 599,17 tCO_{2e}/ha, lo cual es el resultado de restar el carbono presente en las áreas deforestadas al carbono almacenado por los bosques.

Para estimar la remoción de emisiones, en el área actual del proyecto, se multiplicó el contenido de carbono evitado por el cambio de uso por el área a ser deforestada anualmente. Las remociones esperadas por evitar la deforestación en el área del programa incluyen el descuento de una reserva del 15% por no permanencia conforme a los requerimientos de la sección 7.1 del protocolo ES-I-CC-002.

Tabla 6. Estimación de la reducción de emisiones ex ante (2010 – 2017)

Año	Reducción de emisiones de GEI anual (toneladas de CO _{2e})	Reducción de emisiones de GEI acumulado (toneladas de CO _{2e})
2010	142.209	142.209
2011	147.066	289.275
2012	151.923	441.198
2013	156.780	597.978
2014	161.636	759.614
2015	166.493	926.107
2016	171.350	1.097.457
2017	176.207	1.273.664

El responsable del proyecto presenta adecuadamente las referencias a los valores empleados, para las estimaciones de carbono, e ICONTEC los considera razonables. El cálculo de las compensaciones es consistente con las características de las actividades forestales y el área de manejo sostenible, así como con lo descrito en el Documento de Programa en lo referente a las actividades de conservación del Bosque Galilea.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

El carbono total a 2017, en las áreas elegibles del Programa Forestal de Compensación, equivale a 1.273.664 toneladas de CO_{2e}.

5.4 Protocolo de monitoreo

5.4.1 Monitoreo de los cambios en la cobertura

El proceso de monitoreo para obtener la certificación de la reducción de emisiones generadas por las actividades del programa se basa en la propuesta metodológica “Protocolo de Procesamiento Digital de Imágenes para la Cuantificación de la Deforestación en Colombia a Nivel Nacional”. La propuesta metodológica está orientada a la detección directa de cambios, en la que se procesan y comparan simultáneamente las imágenes de satélite de las dos fechas de monitoreo, identificando los cambios en la respuesta espectral que puedan corresponder a una pérdida o ganancia de la cobertura de bosque.

5.4.2 Monitoreo de actividades de proyecto

- **Investigación**
 1. Prácticas de campo de la Universidad del Tolima en el área actual del proyecto.
 2. Estudio de las estrategias de conservación comunitaria como contribución al desarrollo ambiental sostenible del bosque de Galilea, en el oriente del departamento del Tolima (2016).
 3. Desarrollo del libro de aves. La Fundación Amé realizará la publicación del libro de aves. Actualmente los autores se encuentran realizando tomas fotográficas de las especies endémicas en el área del proyecto para incluirlas en la Unidad VII del libro.
 4. Apoyo a CORTOLIMA en los estudios de flora y fauna de la zona.
 5. Asistencia a reuniones con CORTOLIMA y la comunidad en general para la búsqueda de estrategias de conservación.

- **Inversión en estudios**
 1. Apoyo con recursos a la Universidad del Tolima para la realización de estudios de investigación que apoyen el proyecto de conservación.
 2. Estudios para la implementación del proyecto de remoción de GEI.
 3. Estudios de actividades potenciales a realizar en el área actual del proyecto.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

4. Inicio de estudio de tenencia en el área de expansión del proyecto para la inclusión de nuevos propietarios al programa.
5. Estudio de inversión en un proyecto de apicultura.

- **Apicultura**

1. Capacitación de dos habitantes de la comunidad para la producción de miel.
2. Contratación de un empleado permanente para la implementación de la primera etapa del proyecto mediante el establecimiento de 30 colmenas.
3. Inicio de la comercialización de la miel.

- **Monitoreo de coberturas con dron**

1. Ensayo de actividad de monitoreo con dron en el área actual del proyecto. Toma de fotografías y cotización para la compra de equipos y capacitación.

5.5 Gestión de requisitos legales y tenencia de la tierra

5.5.1 Requisitos legales

El responsable del programa - Fundación Amé Col., tiene establecidos procedimientos para identificar los requisitos legales ambientales y haciendo seguimiento determina cómo se aplican dichos requisitos a las actividades forestales del Programa de Compensación.

Mediante revisión documental y análisis de la legislación vigente para los proyectos forestales, el auditor verificó que el responsable del programa hace seguimiento a la normatividad ambiental que regula su proyecto y demuestra cumplimiento de la misma.

En coherencia con lo anterior, el Programa de compensación de emisiones Conservación del bosque Galilea-Amé da cumplimiento con cada una de las reglamentaciones identificadas y presenta, en el documento del Programa un resumen sobre la manera como cumple lo dispuesto en la normatividad vigente.

5.5.2 Tenencia de la tierra

La Fundación Amé -FUNDAME.COL- es la entidad proponente y responsable del desarrollo del programa. El área actual del programa está conformada por los predios de la Fundación Amé (Tabla 7) y de la Universidad del Tolima (Tabla 8). La documentación, que demuestra la tenencia legal de la tierra, se encuentra como soporte de la información presentada.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Tabla 7. Predios de propiedad de la Fundación Amé

Escritura Fondo Ambiental	Área (ha)	Escritura Fondo Ambiental	Área (ha)	Escritura Fondo Ambiental	Área (ha)	Escritura Fondo Ambiental	Área (ha)
366-32831	5379,378	366-32883	51,985	366-32933	51,985	366-32984	55,205
366-32833	54,215	366-32884	51,985	366-32934	55,205	366-32985	55,205
366-32834	58,343	366-32885	55,205	366-32936	55,205	366-32990	55,205
366-32835	45,230	366-32886	55,205	366-32937	44,100	366-32991	55,205
366-32836	54,323	366-32887	55,205	366-32938	44,100	366-32992	51,842
366-32838	38,776	366-32888	55,205	366-32939	55,205	366-32993	51,842
366-32839	37,371	366-32889	55,205	366-32940	55,205	366-32994	55,205
366-32840	40,474	366-32892	55,205	366-32942	51,985	366-32995	55,205
366-32841	49,466	366-32894	55,205	366-32943	51,985	366-33000	55,205
366-32843	55,432	366-32896	55,205	366-32944	55,205	366-33001	55,205
366-32844	54,358	366-32898	51,985	366-32949	55,205	366-33002	51,842
366-32845	54,551	366-32899	55,205	366-32951	55,205	366-33003	51,842
366-32847	54,649	366-32900	55,205	366-32952	55,205	366-33004	55,205
366-32848	55,205	366-32901	55,205	366-32954	55,205	366-33005	55,205
366-32849	50,314	366-32902	55,205	366-32955	55,205	366-33008	59,949
366-32850	35,311	366-32903	55,205	366-32956	55,205	366-33011	56,201
366-32852	52,685	366-32904	40,823	366-32957	55,205	366-33014	30,026
366-32853	39,186	366-32905	55,205	366-32960	55,205	366-33017	55,171

Tabla 8. Predios de propiedad de la universidad del Tolima

Escritura	Área (ha)	Escritura	Área (ha)	Escritura	Área (ha)
366-32832	31,486	366-32897	51,985	366-32982	51,842
366-32837	38,173	366-32907	55,205	366-33006	55,205
366-32842	51,646	366-32910	51,985	366-33007	46,771
366-32846	55,482	366-32913	55,205	366-33009	39,801
366-32851	49,335	366-32917	59,590	366-33010	39,801
366-32856	55,188	366-32922	51,985	366-33012	51,289
366-32857	41,818	366-32923	51,985	366-33015	50,039

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Escritura	Área (ha)	Escritura	Área (ha)	Escritura	Área (ha)
366-32860	55,205	366-32927	55,205	366-33016	33,527
366-32863	37,138	366-32929	55,205	366-33019	48,739
366-32868	55,205	366-32932	51,985	366-33021	48,965
366-32870	41,818	366-32935	55,205	366-33022	38,844
366-32873	41,818	366-32941	55,205	366-33027	38,844
366-32875	55,205	366-32945	55,205	366-33028	37,251
366-32876	49,749	366-32946	55,205	366-33034	55,205

Los predios incluidos actualmente en el Programa de Compensaciones, cuentan con la respectiva información que corrobora la calidad jurídica del derecho de uso del suelo y el área en los límites del programa.

5.6 Gestión de la información

El responsable del programa cuenta con los procedimientos documentados de gestión de la información de las compensaciones de emisiones GEI. Estos procedimientos incluyen la base de datos que comprende toda la documentación relacionada con la ejecución y administración del proyecto.

Mediante el proceso de auditoría se llevó a cabo una revisión de la documentación, de la base de datos, de la responsabilidad de cada uno de los involucrados, y se determinó el adecuado manejo de la información, así como la conformidad con el referencial.

5.6.1 Gestión de la calidad de la información y control de documentos

De acuerdo con lo descrito en el Documento de Proyecto, la Fundación Amé cuenta con una base de datos que le permitirá realizar seguimientos a las áreas, actividades forestales y remociones que han sido asignadas o vendidas como compensaciones. Esta base de datos incluye información geográfica en formato vector y ráster, y los documentos soportes que dan cuenta de aspectos como tenencia de la tierra, actividades forestales realizadas, cálculos de remociones, datos de los inventarios de monitoreo, entre otros. Adicionalmente, llevará el registro de la venta de los bonos y esta información se actualizará el archivo que contiene la información de las unidades de compensación emitidas.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

Toda la información que se encuentre en la base de datos será revisada periódicamente por la fundación para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y que la información sea verídica. Así mismo, en caso de encontrarse errores u omisiones en las revisiones, estos serán tratados generando un reporte del hallazgo, posteriormente se hará un ajuste respectivo y notificar a quien corresponda. Contar con la base de datos de información documental hace posible generar un control de documentos adecuado, en esta estarán aquellos correspondientes a las remociones y compensaciones emitidas por tal remoción.

Adicional a la información presentada en la tabla anterior, la organización tendrá dentro de la base de datos una carpeta llamada *Informe_compensaciones* para realizar el seguimiento de las remociones asignadas o vendidas como compensaciones, que garantice que no se presente doble contabilización. En esta carpeta se creará una carpeta por año para almacenar cada una de las ventas realizadas. Para esto, en la carpeta del año que corresponda, se guardará el archivo "*Informe_compensaciones*"⁶ con la información de cada venta que se realice. El nombre del archivo debe de contener la fecha de entrega, el nombre del comprador y la cantidad de bonos asignadas.

La documentación relacionada con el Programa de Compensaciones es manejada de acuerdo con los procedimientos de retención de documentos y mantenimiento de registros de la gestión de la información sobre GEI.

Durante las entrevistas y la revisión documental, el auditor confirmó el proceso relacionado con la gestión documental y se confirma que cumple con los requerimientos del referencial.

5.7 Eventos de perturbación previos a alcanzar la compensación

Según lo descrito en el documento del programa, en caso de presentarse un evento que evite alcanzar las compensaciones ya vendidas, el programa tendrá la responsabilidad de informar la situación al cliente que corresponda y las acciones que serán tomadas.

El responsable del Programa ha identificado, como amenazas al alcance de la compensación los siguientes eventos: (a) Pérdida de cobertura boscosa por eventos naturales y (b) En caso de no desarrollarse adecuadamente las actividades propuestas por el programa en cuanto a la inclusión exitosa de las comunidades cercanas al área del programa o a los colonos que

⁶ El archivo que debe ser diligenciado se encuentra en [Soportes\Gestion de la informacion\Compensaciones vendidas\Informe_compensaciones].

**INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI**



habitan el área del programa, es posible que el control de la deforestación que se tuvo en el periodo 2010-2017 se disminuya.

Para el periodo 2010–2017, no se presentó ningún tipo de perturbación.

5.8 Expedición de las Compensaciones

N/A

5.9 Validez de las compensaciones emitidas

N/A

6 Conformidad del Programa

Número de no conformidades detectadas en esta auditoría	Mayores	12
	Menores	2
Número de no conformidades solucionadas de esta auditoría	Mayores	12
	Menores	2
Número de no conformidades solucionadas que estaban pendientes de la auditoría anterior	Mayores	0
	Menores	0
Número total de no conformidades pendientes	Mayores	0
	Menores	0
OBSERVACIONES:		

6.1 Aspectos que apoyan la conformidad y eficacia del Programa

6.1.1 Oportunidades de mejora

Hacer seguimiento y reportar las evaluaciones periódicas realizadas frente al cumplimiento legal. Asimismo, documentar los resultados de esta actividad.

7 Resultado de la revisión de las correcciones y acciones correctivas pendientes de la auditoría anterior

N/A

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

8 Información complementaria

8.1.1 Uso del certificado de programa de compensación

N/A

8.1.2 Cambios en el Programa / Organización

N/A

8.1.3 Aspectos por verificar en la siguiente auditoría

- a) Ejecución de las actividades descritas en el Documento de Programa y, por tanto, en el Programa de Compensaciones.
- b) Resultado del monitoreo de las actividades.
- c) Ajustes a las remociones/compensaciones atribuibles al Programa de Compensación, de acuerdo con las tasas históricas de deforestación y el área elegible.
- d) El sistema de información geográfica – SIG.
- e) La tenencia de la tierra y la documentación relacionada (Certificados de Tradición de los predios).
- f) El sistema de gestión documental y el seguimiento a la asignación de las compensaciones de emisiones de GEI.
- g) Adecuada implementación de los procedimientos documentados para el cumplimiento de gestión de la calidad de la información y control de documentos al igual que la implementación del procedimiento asociado a requisitos ambientales, incluyendo lo asociado al Decreto 926/2017 y a la Ley 1753 de 2015, artículo 175.
- h) El resultado de las evaluaciones periódicas realizadas frente al cumplimiento legal.
- i) El resultado de las revisiones/auditorías rutinarias y coherentes y el tratamiento a los errores y omisiones identificados.

9 Concepto del auditor

Se recomienda otorgar la Certificación al Programa de Compensación Forestal / Validar el Proyecto Forestal de Compensación	X
Se recomienda no otorgar la Certificación al Programa de Compensación Forestal	
Se recomienda renovar la Certificación al Programa de Compensación Forestal	


Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

INFORME DE AUDITORIA
PROGRAMAS FORESTALES DE COMPENSACION DE
EMISIONES GEI



Se recomienda reactivar la Certificación al Programa de Compensación Forestal	
Se recomienda ampliar / reducir la Certificación al Programa de Compensación Forestal / la actividad del Programa Forestal de Compensación	
Se recomienda no ampliar la Certificación al programa de compensación forestal	
Se recomienda suspender la Certificación al Programa de Compensación Forestal	
Mantener la Certificación al Programa de Compensación Forestal	
Se recomienda cancelar la Certificación al Programa Forestal de Compensación	
Se verifican y certifican las reducciones alcanzadas por el Programa Forestal de Compensación	X
COMENTARIOS:	
Nombre auditor líder	Ángela Duque
Fecha	05/06/2018
CONTROL DE AUDITORIAS	
Fecha límite para la próxima auditoria de seguimiento o renovación, de acuerdo con el reglamento	N/A

10 Revisión y decisión sobre la certificación

X	Otorgar la Certificación al Programa de Compensación Forestal
	No otorgar la Certificación al Programa de Compensación Forestal
	Renovar la Certificación al Programa de Compensación Forestal
	Reactivar la Certificación al Programa de Compensación Forestal
	Ampliar la Certificación al Programa de Compensación Forestal
	No ampliar la Certificación al Programa de Compensación Forestal
	Suspender la Certificación al Programa de Compensación Forestal
	Mantener la Certificación al Programa de Compensación Forestal
	Cancelar la Certificación al Programa de Compensación Forestal
	Otra
Nombre	
Juan Camilo Serna	Fecha
	05/06/2018
Firma	
	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades										
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN		CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN	
							SI	X	Cerrada	X
1	Los límites geográficos del programa no están adecuadamente identificados, en el documento de proyecto. En la sección 1 (Descripción general) y en la sección 2 (Localización y límites geográficos del programa de compensación de emisiones se presenta una descripción sobre la localización de los predios de Fundamé y de la universidad del Tolima, señalando que son: <i>“una superficie total de 16627 hectáreas de las cuales 13891 son elegibles al ser bosque estable y pertenecen a Fundame y la Universidad del Tolima y, además, alrededor de 18000 ha que pertenecen a los municipios de Villarrica y Dolores [...] y en conjunto son conocidas como reserva de bosque Galilea”</i> . En este texto, no es clara la descripción sobre las áreas en el Programa. Adicionalmente, no se incluye la información que corresponda a las coordenadas de cada uno de los predios en el Programa. Si bien se entrega la información en el Sistema de Información Geográfica, es necesario que en el documento del Programa se presente una tabla anexa, que contenga las coordenadas (polígonos o punto central) de los predios en el área del Programa. Nota: De acuerdo con el referencial “Los límites geográficos del área deberán ser incluidos en un Sistema de Información Geográfica (SIG) y cada uno de los lotes que se incluirán en las actividades forestales, georreferenciados de tal modo que el seguimiento de las actividades sea realizado para cada uno de los lotes o áreas geográficas incluidas en	MAYOR		Actualización de las secciones “Localización y límites geográficos del programa de compensación de emisiones” y “Proponente del programa y tenencia de la tierra” con la información solicitada en la No-Conformidad.	Debido a que la empresa pertenece al grupo empresarial Núcleos de Madera, se utilizó equivocadamente el nombre del grupo empresarial como el nombre de la empresa.	La causa de esta no conformidad queda eliminada, debido a que el programa permanecerá con un único nombre. 12/02/2018	SI	X	Cerrada	X
							NO		Abierta	
							Fecha: 2018/05/05		Fecha: 2018/05/09	

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades										
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN		CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN	
							SI	X	Cerrada	X
	el Programa de Compensaciones".									
2	De acuerdo con la información presentada por el responsable del Programa, la fecha de inicio del Programa (sección 1.2 del documento) corresponde al 08/04/2010. De acuerdo con la descripción: "Esta fecha corresponde a la primera actividad que se empezó a hacer en la reserva buscando ingresos que permitieran la gestión del área de proyecto en pro de la conservación de los remanentes boscosos". El archivo en la carpeta _Documentos soporte_ (Fecha de inicio.pdf) contiene tres documentos: Oficio que remite la Universidad del Tolima a Asoprobosques Ltda, solicitando recursos para viáticos, transporte y otros (Abril 8 de 2010). Constancia de la Universidad del Tolima, certificando que "el Grupo de Investigación en Biodiversidad y Dinámica de Ecosistemas Tropicales, participó en la convocatoria de medición de Grupos de COLCIENCIAS 2010, quedando en categoría B [...]" (31 de octubre de 2011). Certificación de Cortolima, en la que consta: "La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA certifica que conoce y apoya el proceso que adelanta la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA para la creación de la RESERVA NATURAL GALILEA ubicada en el Municipio de Villarrica Departamento del Tolima". (Junio 22 de 2004). Los documentos presentados como evidencia de fecha de inicio no dan cumplimiento a la definición de fecha de inicio, es decir esto no constituye la fecha en	MAYOR		Actualización de la sección fecha de inicio.	La selección de la fecha de inicio no fue descrita en la versión 1 del documento del programa. Respecto al documento "acciones previas al proyecto REDD" este es un informe de algunas actividades realizadas por el proponente del proyecto desde que cambiaron de figura a Fundación (antes era ASOPROBOSQUES) y le pone ese nombre porque para el proponente, el proyecto REDD como tal es la certificación que se está realizando actualmente y no	La sección 1.4 fue actualizada con la fecha de inicio exacta (dd/mm/aa) y se agregó el pie de página con la ruta en la que se encuentra la constancia [Soportes\Gestion de la informacion\Fecha de inicio].	Fecha: 2018/05/05	Fecha: 2018/05/09		

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades										
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN		CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN	
	la cual comienzan las actividades, que se traducirán en remociones efectivas de emisiones de gases de efecto invernadero. Adicionalmente, en el documento Acciones previas al proyecto REDD+, se señala: "Anterior a la formalización Jurídica de la Fundación Amé FUNDAME.COL se realizaron una serie de actividades preparatorias al Proyecto REDD+, las cuales tienen que ver con imagen corporativa, socialización de la institución, socialización del Proyecto, estrategias de entrada y estrategias de participación ciudadana e institucional". En el texto se describen actividades llevadas a cabo durante los años 2015, 2016 y 2017. Esta información presenta inconsistencias, es decir, si estas actividades son previas al proyecto REDD+, no es coherente plantear que la fecha de inicio se presenta en el año 2010. Nota: Si la fecha de inicio es diferente a la planteada en la documentación del Programa, será necesario llevar a cabo de nuevo el análisis de elegibilidad de las áreas, contemplando las fechas de referencia adecuadas.				las actividades que se han realizado para evitar la deforestación.					
3	La información no contiene la descripción de las actividades forestales del Programa de compensación de emisiones. En la sección 1.3 del documento se presenta una vaga referencia a algunas actividades que se han iniciado o "se están explorando". El texto no constituye la descripción de las actividades. Esta descripción debe incluir, como mínimo: la actividad, el objetivo, los actores y responsabilidades	MAYOR		Actualización de la sección Actividades de proyecto.	No se describieron de manera adecuada las actividades del proyecto.	Actualización de la sección "1.5 Actividades para reducir la deforestación" con tres secciones: 1.5.1 Descripción de las actividades; 1.5.2	SI NO	X	Cerrada Abierta	X
							Fecha: 2018/05/05		Fecha: 2018/05/09	

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades										
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN		CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN	
							SI	X	Cerrada	X
	de cada uno, los impactos esperados y un cronograma proyectado de ejecución.					Monitoreo, impacto y actores de las actividades; 1.5.3 Cronograma de actividades.				
4	Algunas de las descripciones relacionadas con las características ambientales no corresponden a la descripción de las condiciones en el área en la que se desarrolla el Programa, específicamente. Por ejemplo, la sección 3.5 (Biodiversidad) presenta listados tomados del SIB, haciendo referencia al municipio de Villarrica. Adicionalmente, no se presenta fecha en la cual se inscribe esta información	MAYOR		Actualización de la sección "2.5 Biodiversidad".	La descripción de la sección biodiversidad no incluye el sitio y la fecha del reporte de las especies presentes en la reg	Se actualizó la sección "2.5 Biodiversidad" con los resultados de los estudios realizados por CORTOLIMA en el área de expansión del programa en general, los estudios realizados por la universidad en el área actual del programa y los registros SIB que se encuentran en las veredas dónde se ubica el área de expansión del programa.	SI NO	X	Cerrada Abierta	X
5	La descripción sobre las amenazas de deforestación (Sección 3.6 del documento de Programa) es inadecuada e incompleta. Además, presenta inconsistencias y menciones que no explican o demuestran las amenazas de deforestación. Algunos ejemplos de los textos:	MAYOR		Actualización de la sección "Análisis de agentes y motores de deforestación".	El periodo de análisis para los agentes y motores de deforestación no fue el adecuado y la explicación de las	Se actualizó la sección "3.4.1.3 Análisis de agentes y motores de deforestación" con un análisis detallado de los agentes y motores	SI NO	X	Cerrada Abierta	X

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades								
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN	CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN
	<p>“Los ganaderos y agricultores son los principales agentes de deforestación en el área de referencia del proyecto. De forma particular, en el área del proyecto se presenta el establecimiento de colonos que establecen cultivos y parcelas de pastoreo con el objetivo de posesionarse de la tierra. Muestra de esto es que algunos colonos no viven en el área de proyecto, sino que van una vez a la semana a revisar el comportamiento de los cultivos y el ganado. Lo presentado anteriormente se puede acentuar en ausencia del proyecto de conservación en el escenario posconflicto, especialmente en las zonas cercanas al área de exploración de hidrocarburos”. Observación 1: El texto subrayado no es “muestra de” o implica que los colonos establezcan cultivos y/o parcelas.</p> <p>“Las principales causas de deforestación en la región de referencia son el cambio de uso del suelo de bosque hacia pastos para uso ganadero (Ilustración 8) y el cambio hacia cultivos agrícolas (Ilustración 9), actividades que se prevé, incrementen debido al aumento en la población en la etapa de posconflicto que está atravesando el país”. Observación 2: No se ha descrito, en el documento, la región de referencia que se menciona en el texto. Observación 3: No se presenta una justificación que avale la afirmación. Por otra parte, las fechas de referencia no son consistentes con la fecha de inicio del Programa o con el análisis de deforestación histórica. Debería hacerse una evaluación sobre los</p>				relaciones entre los agentes y motores con la deforestación no quedó clara.	<p>para el periodo 2000-2010. La única sección que tiene datos que no pertenecen a este periodo es la caracterización de actores, ya que el estudio que permite identificarlos en mayor detalle fue realizado en el año 2016.</p> <p>A continuación, se responde brevemente a las observaciones planteadas (se actualizó la numeración de las observaciones realizadas por la auditora para dar respuesta a las mismas). Para mayor detalle mirar el documento de programa:</p> <p>Observación 1: se actualizó el análisis con el mapa de</p>		

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades								
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN	CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN
	<p>motores de deforestación para fechas anteriores a la fecha de inicio del proyecto. Podría presentarse información adicional y justificando las proyecciones, con base en fechas posteriores (como la del "posconflicto").</p> <p>"Los datos relacionados con la ganadería en Colombia son compilados por la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan). No obstante, estos no se encuentran disponibles en el sitio web de la organización por lo que no se pudo acceder a las estadísticas históricas de esta fuente".</p> <p>Observación 4: Los registros de Fedegan se encuentran disponibles en la página Web de la Federación. Por ejemplo: http://www.fedegan.org.co/estadisticas/inventario-ganadero.</p> <p>Observación 5: La presentación de cifras y gráficos (departamentales o municipales) no constituyen evidencia suficiente, es necesario desarrollar análisis locales y relacionarlos con las circunstancias en el área del Programa.</p> <p>"El aumento en la cantidad de bovinos en la zona puede significar un aumento en las áreas dedicadas a la ganadería, pues en esta zona es común el desarrollo de ganadería extensiva, sistema donde la productividad por hectárea es baja y por tanto incrementar el hato ganadero implica un incremento en las áreas dedicadas a esta actividad".</p> <p>Observación 6: Afirmar que "puede significar" no demuestra o evidencia el cambio en el uso del suelo y</p>					<p>cambio de uso del suelo que muestra de forma espacial los motores de deforestación.</p> <p>Observación 2: descripción de la región de referencia y la selección de esta en la sección 3.3 (antes del análisis de agentes y motores).</p> <p>Observación 3-6: se actualizó el análisis con el periodo de interés (2000-2010) y se actualizaron las fuentes de información.</p> <p>Observación 7: se eliminó el análisis de la relación postconflicto y deforestación.</p> <p>Observación 8: se actualizó el análisis de</p>		

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades								
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN	CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN
	<p>la amenaza de deforestación.</p> <p>“Se esperaría, por tanto, bajo un escenario de posconflicto, que las personas retomen sus tierras y con ello sus cultivos tradicionales, aumentando así las tasas de deforestación en la zona.”</p> <p>Observación 7: Afirmaciones como esta no constituyen argumentación clara que evidencie la amenaza de deforestación.</p> <p>“Según la misma fuente de información, los cultivos con mayor área sembrada en el municipio de Villarrica en el 2016 son café, plátano, guayaba, cacao, caña panelera, guanábana, maíz tradicional, tomate y bananito. En la Ilustración 14 se presenta la tendencia del área sembrada de estos cultivos en la región, igualmente decreciente”.</p> <p>Observación 8: Revisar afirmaciones que contradicen el argumento principal. En otros textos se hace referencia a “aumento en los cultivos, posconflicto, etc”.</p> <p>“A partir de la información de las licencias ambientales para áreas otorgadas a hidrocarburos de la ANLA, se encontró que gran parte del proyecto se encuentra bajo una licencia otorgada a la empresa Petrobras Colombia Limited. Actualmente cuentan únicamente con la licencia de exploración para un pozo de exploración con una afectación aproximada de pérdida de bosque de ~44 ha, localizado en el área de expansión del proyecto (Ilustración 15). Sin embargo, la información disponible la web sobre la consulta con los actores involucrados, indica que esta iba a ser</p>					<p>motores para explicar de manera espacial las correlaciones entre los motores y la deforestación.</p> <p>Observación 9 y 10: la sección de exploración petrolera como motor de deforestación fue actualizada. Este se consideró como un motor a futuro y se explica mejor que la razón para contemplarlo es la adecuación y creación de vías que facilitan el acceso a los bosques.</p> <p>Observación 11 y 12: se eliminó el análisis de la relación postconflicto y deforestación.</p>		

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades								
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN	CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN
	<p>realizada en el 2016 y fue cancelada, por lo que el proyecto aún no ha iniciado ni se conoce la fecha de inicio.”</p> <p>Observación 9: Qué significa ¿“gran parte del proyecto”?</p> <p>Observación 10: En otra parte del texto se señala: “Sin embargo, el mapa de licencias del ANLA confirma que esta empresa no va a impactar directamente el área del proyecto, aunque si tiene permiso para la realización de vías que pueden afectar de manera indirecta la deforestación en el área del proyecto debido a la mejora en el acceso.” En consecuencia, no es claro si en el área del proyecto (Reserva Galilea) se llevará a cabo exploración petrolera o no. Se puede concluir, por el texto, que la única actividad al interior del área del proyecto sería la vía. Aunque no es claro si sería dentro de los límites del Programa. Adicionalmente, el texto subrayado no se explica o justifica.</p> <p>“Un mejor indicador de la dinámica poblacional en la zona corresponde a los datos registrados sobre víctimas del conflicto armado en el país, información disponible desde el año 1985 y actualizada constantemente. Así, se identificó en esta base de datos que en la región de referencia los municipios más afectados por desplazamientos forzosos han sido Dolores, Prado, Cunday, Villarrica, e Icononzo.”</p> <p>Observación 11: Asegurar que el indicador de la dinámica poblacional en los municipios, representa un supuesto muy fuerte. Revisar esta y otras</p>							

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades										
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN		CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN	
	<p>afirmaciones en el texto.</p> <p>“Villarrica presenta una alta vulnerabilidad a la deforestación. Esta vulnerabilidad está representada específicamente por el hecho de que las zonas boscosas que antes eran protegidas por las FARC (quienes establecían reglas acerca del aprovechamiento forestal que eran tomadas como la ley en estas zonas), ahora no cuentan con ninguna autoridad que pueda velar de manera adecuada por los recursos, pues aunque entre los planes del gobierno se establece velar por los recursos forestales en el posconflicto, como se mencionó anteriormente, hay un periodo transicional entre el fin del mismo y la puesta en marcha de políticas y planes efectivos para lograr estos objetivos.”</p> <p>Observación 12: Este texto desconoce las leyes y normas existentes en el país para el manejo de los recursos, asimismo, elimina del mapa a la Corporación Ambiental.</p> <p>Tomando en cuenta todo lo anterior, las explicaciones no demuestran o evidencian la amenaza de deforestación en el área del Programa. Es necesario explicar y justificar lo relacionado con amenazas de deforestación, demostrando con evidencias claramente explicadas y justificadas, que el área del proyecto está bajo la amenaza de deforestación.</p>									
6	Según lo establecido en el Protocolo Certificación de Programas de Compensación (ES-I-CC-002, v.1), “La organización responsable del Programa de Compensación de emisiones debe seleccionar y usar	MAYOR		Actualización de la sección de Cuantificación de remociones	No se describió de manera adecuada la selección metodológica.	La sección de cuantificación de remociones fue reestructurada y se	SI	X	Cerrada	X
							NO		Abierta	
							Fecha:		Fecha:	

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades								
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN	CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN
	<p>metodologías de cuantificación que minimicen razonablemente la incertidumbre y produzcan resultados exactos, coherentes y reproducibles. La organización responsable del Programa de Compensación de emisiones debe explicar y justificar la selección de las metodologías de cuantificación, con base en al menos uno de los siguientes aspectos: (a) referencia a la literatura pertinente y/o uso de juicio de expertos, (b) medición y muestreo apropiados". Si bien en algunos apartes del documento de Programa se hace referencia a la metodología VM0015 del VCS, no ha sido explicada ni justificada la selección de esta metodología de cuantificación. Por otra parte, si la metodología ha sido aplicada, debería usarse en forma completa o explicar las razones por las cuales no se usan algunas partes de la metodología.</p>					<p>encuentra en la sección "3 Cuantificación de remociones para la auditoría de otorgamiento".</p> <p>La metodología seleccionada por el proponente del programa es la la Norma Técnica Colombiana NTC 6802 "Acciones de mitigación en el sector de uso del suelo, cambio en el uso del suelo y silvicultura (USCUSS) a nivel rural, incorporando consideraciones sociales y de biodiversidad". Las secciones de esta metodología que fueron desarrolladas son aquellas que hacen referencia a las acciones REDD: Sección 5.2</p>	2018/05/05	2018/05/09

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades										
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN		CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN	
						Elegibilidad de tierras Sección 5.3 Escenario de referencia para acciones REDD+ Sección 5.5.2 Remociones debidas a las acciones REDD+ Los análisis para cumplir con los requisitos de la NTC 6802 que no tienen una metodología detallada se hicieron siguiendo los lineamientos de la metodología del VCS "VM0015 Avoided Unplanned Deforestation".				
7	La sección 4.6.2 (Monitoreo), en el documento de Programa, hace referencia al uso del "protocolo de procesamiento digital de imágenes para la cuantificación de la deforestación en Colombia a nivel nacional". No obstante, la explicación sobre el uso de la herramienta es incompleta. Adicionalmente, es importante considerar que el monitoreo sobre proyectos que evitan deforestación debe incluir no solamente el monitoreo sobre cambios en las coberturas, también debe incluir una	MAYOR		Actualización de las secciones "Cuantificación de remociones" y "Actividades del proyecto" con los	No se desarrolló de manera adecuada la sección de monitoreo	-Inclusión de la sección "3.5 Protocolo de monitoreo de remociones" con la metodología para realizar el monitoreo de cambio de cobertura. -Inclusión de la sección "1.5.2	SI NO	X	Cerrada Abierta	X
							Fecha: 2018/05/05		Fecha: 2018/05/09	

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades										
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN		CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN	
	descripción detallada sobre el monitoreo a las actividades del proyecto.			parámetros de monitoreo. Inclusión de una nueva sección de monitoreo para describir los resultados de las actividades realizadas por el programa y la estimación de la deforestación real presente en el área actual del programa		Monitoreo, impacto y actores de las actividades” con los parámetros para monitorear las actividades de proyecto en las próximas auditorías de seguimiento. -Actualización de la sección “4 Monitoreo				
8	El texto en la sección 4.7 (Estimación de la reducción de emisiones) es confuso. No es clara la razón de los datos presentados en el párrafo. Por otra parte, si se consideran valores para coberturas como pastizales y cultivos, es necesario presentar la matriz de cambios en el uso del suelo en el área del programa. Esto con el fin de identificar las	MAYOR		Actualización de la sección de cuantificación de remociones tanto para la auditoría de otorgamiento	La descripción de los análisis realizados para cuantificar la reducción de emisiones no fue explicada de	La sección 4.7 fue actualizada y desarrollada de acuerdo con los lineamientos de la metodología seleccionada (NTC	SI NO	X 	Cerrada Abierta	X
							Fecha: 2018/05/05	Fecha: 2018/05/09		

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades								
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN	CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN
	<p>áreas sobre las cuales se emplean estos valores, para el cálculo de la reducción de emisiones. Del mismo modo, en el numeral 4.7.2 (Estimaciones monitoreo), se presenta un texto relacionado sobre la reducción de emisiones “con los datos evaluados para el periodo 2010 – 2017, teniendo en cuenta la deforestación presentada”. De acuerdo con la revisión a los cálculos (en los archivos relacionados), estas cifras constituyen la reducción de emisiones Ex post. Sin embargo, no es comprensible la explicación en el texto.</p>			como para la primera auditoría de seguimiento	manera clara y no se incluyó en la versión 1 del documento del programa la realización de la matriz de cambio de uso del suelo	<p>6802). La versión 2 del documento fue actualizada y la sección de cuantificación de remociones fue reestructurada. Se creo la sección “3.4 Remociones debidas a las acciones REDD+” para describir los diferentes pasos considerados para cuantificar las remociones por deforestación evitada.</p> <p>Se agregó la sección “3.4.1.1 Análisis de cambios en las coberturas de uso del suelo” que presenta la matriz de cambio de uso del suelo. En la sección “3.4.3 Cálculo de remociones” se describe la estimación del contenido de carbono presente en las coberturas finales</p>		

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades								
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN	CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN
						<p>de uso del suelo (categorías post deforestación).</p> <p>Se reestructuró la presentación de los resultados de monitoreo, los cuales se encuentran en la sección "4.2 Cuantificación de remociones primera auditoría de seguimiento" y contienen el resultado del análisis de coberturas de bosque para el periodo 2010-2017 y la estimación de remociones debido a la deforestación real en el área actual del programa (sección 4.2.2.Cálculo de remociones). El archivo Excel con las estimaciones de monitoreo fue actualizado y se encuentra como</p>		

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades										
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN		CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN	
						documento soporte en [Soportes/Estimaciones/180227_Estimaciones_Monitoreo].				
9	<p>El requerimiento relacionado con los requisitos ambientales señala que la organización responsable del programa debe establecer, implementar y mantener un procedimiento para:</p> <p>a) identificar y tener acceso a los requisitos legales ambientales, y</p> <p>b) determinar cómo se aplican estos requisitos a las actividades forestales del Programa de Compensaciones.</p> <p>En el documento de programa no ha sido desarrollado este aspecto. En primer lugar, debe hacerse una revisión completa de la legislación ambiental que aplica para el proyecto y se determina cómo el proyecto da cumplimiento a cada norma. Adicionalmente, elaborar y documentar un procedimiento que cumpla con el requerimiento.</p>	MAYOR		Inclusión de la sección Gestión de requisitos legales	La sección de requisitos ambientales no fue desarrollada de acuerdo con lo establecido por la metodología ES-I-CC-002.	<p>Actualización de la sección "5 Gestión de requisitos legales". En la tabla 28 se presentan la normativa ambiental de Colombia relacionada con la conservación de bosques y de la biodiversidad y el cumplimiento del programa respecto a cada normativa. La normatividad ambiental que debe cumplir cada una de las actividades productivas que se realicen a futuro, será actualizada en cada auditoría de seguimiento</p>	SI	X	Cerrada	X
							NO		Abierta	
							Fecha: 2018/05/05		Fecha: 2018/05/09	
10	De acuerdo con la información presentada, en la	MAYOR		Actualización de	La sección de	Actualización de la	SI	X	Cerrada	X

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades										
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN		CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN	
							NO		Abierta	
	sección 2 del documento, se señala: “los predios de propiedad de Fundame y la universidad del Tolima corresponden a 16627 ha”. En la sección 5.2 se enlistan solamente las escrituras de los predios de propiedad de Fundamé (132 predios), no se incluyen los predios de la Universidad del Tolima (72 en la carpeta en los archivos Títulos Universidad Tolima). Adicionalmente, en la nota al pie de página número 50 el texto señala lo siguiente: “Hay un acuerdo en proceso de firma entre la universidad de Tolima y Fundame”. Es necesario aclarar cuáles son los predios en el área del proyecto. Si hay acuerdos que no se han firmado, no existe evidencia de que los predios de propiedad de la universidad se encuentren en el área del programa. Debe garantizarse, además del derecho de uso del suelo, la inclusión de los predios en el Programa.			la sección de tenencia de la tierra	tenencia de la tierra no incluyó la descripción detallada de la propiedad de cada uno de los lotes que hacen parte del programa.	sección “Proponente del programa y tenencia de la tierra” con la información de las matriculas de cada uno de los lotes pertenecientes a la Universidad del Tolima, la Fundación Amé y a ambos. Adicional a esto, se agregó un mapa con la localización de los lotes discriminando los propietarios. El acuerdo entre la Universidad del Tolima y la Fundación Amé se encuentra en [Soportes/Tenencia de la tierra/Acuerdo_Fundame_UT]	NO		Abierta	
11	La información presentada no cumple con el requerimiento descrito en el referencial (Numeral 6.4 del referencial Gestión de la información - 6.4.1 Base de datos). En la sección relacionada con base de datos se describe: “Según lo establecido en el protocolo, la organización responsable del programa debe contar con una base de datos que incluya la	MENOR		Actualización de la sección <i>Gestión de la información</i> .	En la versión 1 del documento del programa no se presentó una base de datos con la información que requiere la sección	La sección “6.1 Base de datos” ha sido actualizada. Los documentos soporte fueron organizados de manera que los archivos que deben	SI		X	
							NO			
							Fecha: 2018/05/05		Fecha: 2018/05/09	

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades								
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN	CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN
	<p>siguiente información ...".</p> <p>En primer lugar, ha sido copiado el texto del referencial, el cual incluye información que no aplica para proyectos de reducción de emisiones por evitar deforestación (tal como se señala en algunos apartes de la Tabla 10 en el documento). Por otra parte, no se evidencia la existencia de la base de datos mencionada.</p> <p>Por otra parte, se hace referencia a que "la organización tendrá dentro de la base de datos documental un seguimiento de las remociones asignadas o ventas como compensaciones que garantice que no se presente doble contabilización de compensaciones". Sin embargo, no ha sido elaborado el sistema o modelo que demuestre esto.</p>				4.2 del protocolo ES-I-CC-002 ni se presentó el archivo que será almacenado por el proponente del programa cada que se realice una venta de compensaciones.	<p>ser actualizados en cada auditoría de seguimiento, tal y como lo requiere la sección 4.2 del protocolo ES-I-CC-002, se encuentran en la carpeta Gestion de información.</p> <p>El modelo para el seguimiento de las remociones asignadas o ventas como compensaciones, que garantice que no se presente doble contabilización se encuentra en [Soportes\Gestion de la informacion\Compensaciones ventas\Informe_compensaciones].</p>		
12	En la sección que describe lo relacionado con eventos de perturbación, el responsable del programa explica: "Se ha identificado como amenazas al alcance de la compensación los siguientes eventos". No se presenta una descripción sobre el procedimiento que	MAYOR		Actualización de la sección "Eventos de perturbación previos a	No se incluyó el procedimiento de las acciones a realizar en caso de que se	La sección "7 Eventos de perturbación previos a alcanzar la compensación" fue actualizada	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>Fecha:</p>	<p>X</p> <p>Fecha: 2018/05/09</p>

Anexo 1. Registro y seguimiento de las No-conformidades								
#	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CLASIFICACIÓN (MAYOR O MENOR)	REQUISITO DEL PROTOCOLO	CORRECCIÓN PROPUESTA Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS (INDICAR LAS CAUSAS RAÍZ)	ACCIÓN CORRECTIVA Y FECHA DE LA IMPLEMENTACIÓN	ACEPTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN	CONCLUSIÓN SOBRE LA SOLUCIÓN
	establecerá para el caso en que se presenten eventos de perturbación.			alcanzar la compensación".	presente un evento de perturbación			
13	Se sugiere hacer una revisión completa de la redacción en los textos del documento. Es necesario considerar los signos de puntuación y la longitud de las frases, por ejemplo. Adicionalmente, el orden de la información, ya que la manera en que se presenta, dificulta el vínculo entre algunos aspectos y los relacionados directamente con ellos	MENOR		Revisar la redacción de todo el documento del programa y reestructurar el orden de la información	La redacción y orden de las secciones de la versión 1 del documento del programa no presentan de manera clara los procedimientos realizados para el desarrollo de cada sección	El documento del programa fue actualizado. Se agregaron nuevas secciones para aclarar los procedimientos de acuerdo con los requerimientos del protocolo ES-I-CC-002 y la metodología seleccionada (NTC 6802)	SI	X
							NO	
14	En el encabezado del Documento de Programa se incluyó el Logo de ICONTEC. Ni South Pole ni la Fundación Amé pueden hacer uso de la imagen de ICONTEC, por tanto, es necesario que se evite la inclusión del logo en la documentación relacionada con el Programa de Compensación de Emisiones	MENOR		Remover el logo de ICONTEC del documento del programa	Desconocimiento por parte del desarrollador del documento del programa del uso del logo de ICONTEC	El documento del programa fue actualizado y el logo de ICONTEC no fue incluido	SI	X
							NO	
							Fecha: 2018/05/05	Fecha: 2018/05/09
							Fecha: 2018/05/05	Fecha: 2018/05/09

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.